



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 641

Bogotá, D. C., viernes, 19 de agosto de 2016

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	<u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariasenado.gov.co	<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 31 DE 2016

(mayo 31)

Cuatricenio Constitucional 2014 – 2018

Período Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20
de junio de 2016

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Hora de Inicio: 11:22 a. m.

Mesa Directiva

Presidenta: honorable Representante *Aída Merlano Rebolledo*

Vicepresidenta: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*

Secretario General: doctor *Benjamín Niño Flórez*

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Buenos días, siendo las 11 y 22 de la mañana del martes 31 de mayo, doy inicio a la sesión. Señor Secretario sírvase llamar a lista por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidenta. Llamado a lista sesión mayo 31 de 2016. Comisión Segunda Constitucional Permanente, Cámara de Representantes.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
Agudelo García Ana Paola	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Cabello Flórez Tatiana	--
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente
Durán Carrillo Antenor	--
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Presente
Merlano Rebolledo Aída	Presente

Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Presente
Orozco Vicuña Moisés	--
Pérez Oyuela José Luis	--
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	--
Torres Monsalvo Efraín Antonio	--
Triana Vargas María Eugenia	Presente
Uribe Muñoz Alirio	--
Urrego Carvajal Luis Fernando	--
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	--
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Presidenta la Secretaría le certifica que hay quórum decisivo.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes

Cabello Flórez Tatiana

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Uribe Muñoz Alirio

Villamizar Ortiz Andrés Felipe.

Presentaron excusas los honorables Representantes

Durán Carrillo Antenor

Orozco Vicuña Moisés

Pérez Oyuela José Luis

Rosado Aragón Álvaro Gustavo

Urrego Carvajal Luis Fernando.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (E) de la Comisión Segunda, la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Señor Secretario, proceda por favor a dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Orden Día Sesión martes 1° de mayo de 2016.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del Orden del Día.

III

Discusión y votación de Proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 025 de 215 Senado, por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

Autor (es): honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente(s): honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*, Coordinador Ponente; honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*, Ponente.

Publicaciones:

Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2016 y de conformidad con el artículo 8°, Acto Legislativo 01 de 2003, fue anunciado el 25 de mayo de 2016.

Proyecto de ley número 81 de 2015 Cámara, por medio de la cual se declara la Esmeralda como piedra preciosa nacional y sus mercados como patrimonio cultural.

Autor (es): honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Ponente(s): honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*, Coordinador Ponente; honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*, Ponente.

Publicaciones:

Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta* 1073 de 2015, anunciado el 25 de mayo de 2016.

Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la Vida y Obra al honrar la Memoria, del Juglar, Gilberto Alejandro Durán Díaz “Alejo Durán” al cumplir los 100 años de su Natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor (es): honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Ponente(s): honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicaciones: Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016, este Proyecto de ley fue anunciado el 25 de mayo de 2016.

Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 069 de 215 Senado, por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.

Autor (es): honorables Senadores *María del Rosario Guerra*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Paloma Susana Va-*

lencia Laserna y honorables Representantes *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Álvaro Hernán Prada*, entre otros honorables Representantes y Senadores.

Ponente(s): honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Publicaciones: Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 324 de 2016 y de conformidad con el artículo 8°, Acto Legislativo 01 de 2003, fue anunciado el 25 de mayo de 2016.

IV

Anuncios de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración ya que hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

En consideración el Orden del Día leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Tercer punto, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate, Presidenta.

Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 025 de 215 Senado, por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición: Previa certificación del Gobierno Nacional de la existencia de disponibilidad de recursos financieros, Apruébese en primer debate el **Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara y 25 de 2015 Senado, por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento y se dictan otras disposiciones**, tal cual y como quedó aprobado por la plenaria del honorable Senado de la República, en sesión del día 9 de diciembre de 2015, según consta en la *Gaceta del*

Congreso número 1054 de 2015, por las consideraciones expresadas a lo largo de la presente ponencia.

Firma el informe de ponencia el Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo* y el Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Este leído el informe de ponencia señora Presidenta, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueban los Honorables Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia presentado?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidenta, consta de cuatro artículos, no hay proposiciones modificatorias Presidenta, puede usted someter en bloque los cuatro artículos.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

En consideración el bloque de los artículos del proyecto, anuncio que abre la discusión, se va a cerrar ¿aprueban los Honorables Representantes el articulado en bloque del proyecto de ley sometido a consideración?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Han sido aprobados los artículos Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Señor Secretario favor leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento y se dictan otras disposiciones”.

Presidenta, puede usted someter a consideración el título y la pregunta, si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto y la pregunta si quieren que este

proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Se designan ponentes para segundo debate a los mismos Representantes que presentaron la ponencia.

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de ley número 81 de 2015 Cámara, por medio de la cual se declara la Esmeralda como piedra preciosa nacional y sus mercados como patrimonio cultural”. Presidenta, el informe de ponencia es el siguiente:

Con fundamento en las anteriores consideraciones plasmadas en la siguiente ponencia y de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia y la Ley, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 81 de 2015 Cámara, por medio de la cual se declara la Esmeralda como piedra preciosa nacional y sus mercados como patrimonio cultural.**

Firma el informe de ponencia el doctor *Luis Fernando Urrego Carvajal* y el doctor *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Está leído el informe de ponencia Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va...

Tiene la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidenta, buenos días para todos. Quisiera sugerir si mis compañeros están de acuerdo que no se discuta este proyecto de ley hoy, dado que el ponente no se encuentra presente. En lo personal en el análisis que he hecho a este proyecto de ley es inconstitucional y me preocupa que en la Comisión aprobemos algo que nos pueda o que se pueda perjudicar o que se pueda caer luego por ser inconstitucional y sobre todo lleva un punto donde dice: “Que queremos es volverlo patrimonio cultural”, entonces allí hay dos aspectos, uno, que ya existe una Ley que determina como se le da el Estatus de Patrimonio Cultural a algo y dos, que si se lo damos no podríamos exportar la piedra, entonces se afectaría el comercio en ese sentido.

Es la propuesta que yo hago sin embargo si lo quieren someter a consideración yo anuncio mi voto negativo para este proyecto de ley. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias honorable Representante. Someto a consideración de los honorables Representantes el aplazamiento de este proyecto de ley, ¿Aprueban los honorables el aplazamiento de este Proyecto de Ley?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado Presidenta el aplazamiento.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la Vida y Obra al honrar la Memoria, del Juglar, Gilberto Alejandro Durán Díaz "Alejo Durán" al cumplir los 100 años de su Natalicio y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Tiene la palabra el honorable Representante, José Ignacio Mesa Betancur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Presidenta, creo que este proyecto va a tocar aplazarlo, porque ni autor ni ponente se encuentran en el recinto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias honorable Representante. Someto a consideración de los honorables Representantes el aplazamiento del presente proyecto de ley, ¿Aprueban los honorables el aplazamiento de este proyecto de ley?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el aplazamiento Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario, sírvase continuar leyendo los proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de Ley 237 de 2016 Cámara, 069 de 215 Senado, por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Señor Secretario, favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Informe de ponencia, proposición final.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones propongo a la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, darle primer debate al **Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 069 de 215 Senado, por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.**

Firma el informe de ponencia la doctora *Tatiana Cabello Flórez*.

Presidenta, está leído el informe de ponencia señora Presidenta, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Perdón Presidenta, le tenemos una proposición para el artículo 9º que ya vamos a radicar, lo está firmando la coordinadora ponente.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Tenemos una proposición presentada para el artículo 9º del proyecto de ley, vamos a someterlo a consideración de los honorables Representantes y luego votamos en bloque el resto del articulado.

Sírvase señor Secretario leer la proposición presentada por la doctora Ana Paola Agudelo García y la doctora Tatiana Cabello Flórez.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidenta, con el fin de poder someter a consideración en bloque el articulado con la proposición modificatoria presentada por la doctora Ana Paola Agudelo García, firmada por la ponente, doctora *Tatiana Cabello Flórez* y la doctora *Aída Merlano Rebolledo*, me permito dar lectura.

Agréguese el siguiente texto al artículo 9º del **Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 069 de 215 Senado, por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José Caldas,**

y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha, el cual quedará así:

Artículo 9º. El Ministerio de Educación Nacional y el Icetex promoverán el financiamiento de estudios de Pregrado en Matemática, Geografía y Arqueología para resaltar la memoria del Sabio Caldas, y gestionarán becas nacionales y extranjeras para estudiantes residentes en Colombia o en el exterior en estas áreas del conocimiento.

Firman las Representantes *Ana Paola Agudelo García, Tatiana Cabello Flórez y Aída Merlano Rebolledo.*

Presidenta, puede usted someter a consideración los doce (12) artículos de que consta el proyecto de ley, más la proposición leída donde se modifica el artículo 9º.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario, someto a votación los doce (12) artículos del presente proyecto de ley con la proposición modificatoria del artículo 9º, ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado con la proposición presentada?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el articulado en su totalidad con la proposición que modifica el artículo 9º.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias, señor Secretario sírvase leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: *por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.*

Está leído el título Presidenta, puede usted someter a consideración el título y la pregunta, si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. . ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto y la pregunta, si quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. Se designa como ponente para segundo debate a los mismos Representantes que presentaron la ponencia.

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidenta. Cuarto punto, anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate en cumplimiento del artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003.

Presidenta con su venia, me permito hacer anuncios para la próxima sesión de Comisión donde se sometan a discusión y aprobación proyectos de ley, dando cumplimiento al Acto Legislativo 01 de 2003, artículo 8º.

Proyecto de ley número 81 de 2015 Cámara, por medio de la cual se declara la esmeralda como piedra preciosa nacional y sus mercados como patrimonio cultural.

Ponente(s): honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*, Coordinador Ponente; honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*, Ponente.

Publicaciones: Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2016.

Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la Vida y Obra al honrar la Memoria, del Juglar, Gilberto Alejandro Durán Díaz "Alejo Durán" al cumplir los 100 años de su Natalicio y se dictan otras disposiciones.

Ponente(s): honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicaciones: Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, 072 de 2014 Senado, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente(s): honorables Representantes *Jaime Armando Yepes Martínez, José Ignacio Mesa Betancur, Aída Merlano Rebolledo, Pedro Jesús Orjuela Gómez, Tatiana Cabello Flórez, José Carlos Mizger Pacheco.*

Publicaciones: Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 340 de 2016.

Presidenta, han sido anunciados los Proyectos de ley de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. Continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidenta, quinto punto lo que propongan los honorables Representantes.

Presidenta, me permito dar lectura a una proposición con su venia.

Proposición

Teniendo en cuenta que Sucre y su capital Sincelejo, representan para Colombia un eje fundamental en el desarrollo económico del país, ya que el departamento

aporta al crecimiento económico nacional en sectores de importancia como lo son la agricultura, el turismo y la ganadería entre otros, generando así, empleo y desarrollo a la región Caribe y sus habitantes.

Sin embargo, este desarrollo social y económico, se ven afectados por la difícil situación de orden público que azota al departamento; pues la evidente aparición de complejas estructuras criminales, la inseguridad en las calles y el microtráfico, han generado una situación crítica para la ciudadanía, la cual ha perdido por completo su tranquilidad, confianza en la justicia y en las instituciones; por ende se torna una situación crítica que requiere la mayor atención por parte del Gobierno nacional y las autoridades locales.

Por tal razón, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, sesionar en la ciudad de Sincelejo en la fecha que así lo dispongan. Lo anterior con el objeto de escuchar a las autoridades competentes, evaluar y debatir sobre este flagelo. Así mismo conforme al artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política, se cite a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional:

Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*; Ministro de Defensa, doctor *Luis Carlos Villegas*; Comandante del Ejército Nacional, Mayor General *Alberto José Mejía Ferrero*; Director de la Policía Nacional, General *Jorge Hernando Nieto* y Comandante de la Policía en Sucre, Coronel *Julio César Sánchez*.

De igual manera, invítese a las diferentes autoridades locales y regionales del departamento, para que se analice la difícil situación de orden público en la ciudad de Sincelejo.

Se anexa cuestionario Presidenta.

Firman la proposición los honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y *Federico Eduardo Hoyos Salazar*.

Ha sido leída la proposición, puede someterla a consideración señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Secretario, se pone a consideración la proposición anteriormente leída, anuncio que se va a cerrar su discusión, ¿Aprueban los Representantes la proposición anteriormente leída?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Secretario, sírvase leer la siguiente proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política y con la finalidad de hacer control político y explicar al país los hechos que giraron en torno al secuestro de los periodistas *Salud Hernández*, *Diego de Pablos* y *Carlos Melo*; cítese a los siguientes funcionarios:

Ministro de Defensa, doctor *Luis Carlos Villegas*; Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Para que en próxima sesión de la Comisión Segunda Constitucional asistan a debate de control político y respondan las siguientes preguntas relacionadas con los hechos sucedidos en el Catatumbo y que desencadenaron en el secuestro de los tres periodistas por parte del grupo narcoterrorista ELN (Ejército de Liberación Nacional) y resuelvan los cuestionamientos planteados a continuación.

Invítese para esa sesión de control político al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*; al Negociador del Gobierno Colombiano con el ELN, doctor *Frank Pearl*; al Alcalde de El Tarra, *Juan de Dios Toro*; al Comandante de la Policía en la Región del Catatumbo, General *Jaime Vega*; al Director de Inteligencia de la Policía Nacional, Brigadier General *Jorge Luis Vargas*; al Director de Inteligencia del Ejército Nacional, Brigadier General *José Armando Serpa Hernández*; al Comandante del Ejército, General *Alberto José Mejía* y al Director de la Policía Nacional, Mayor General *Jorge Hernando Nieto Rojas*.

Invítese a los periodistas *Salud Hernández*, *Diego De Pablos* y *Carlos Melo*, para que en sesión informal comenten a esta célula legislativa y al país, las circunstancias de su secuestro y los hechos que consideren relevantes.

Se anexa cuestionario Presidenta, el debate tendrá transmisión en directo por televisión. Firman la proposición la doctora *Tatiana Cabello Flórez* y el doctor *Federico Hoyos*.

Está leída la proposición Presidenta, puede usted someterla a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. Sobre esa proposición existe también otra proposición para adherir por parte del doctor Federico Hoyos, quien la va a leer en este momento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Gracias señora Presidenta.

Adicional al debate que cita Tatiana, que es de la mayor pertinencia, que en ese mismo debate aprovechando la presencia de los invitados, también hagamos, digamos un segundo capítulo del debate, una segunda parte sobre la situación de los secuestrados en Colombia. Los secuestrados que aún están en manos de las Farc, del ELN de cualquier otro grupo criminal y que igual el Gobierno nacional presente las cifras y que Comisión como Congresistas de la República, levantemos la voz por los que aún están en la selva, están retenidos o secuestrados en las diferentes partes del Territorio Nacional.

Este debate simplemente señora Presidenta, con el ánimo de visibilizar a los que no tienen visibilidad, no todos los secuestrados tienen la trascendencia o el reconocimiento nacional, que lo puede tener una periodista como Salud Hernández o unos periodistas como los de RCN, que gracias a Dios fueron liberados. Pero sí muchos de ellos son ciudadanos colombianos que no

tienen un nombre, queremos traer sus nombres, queremos preguntarle al Gobierno en qué están y queremos entonces conocer ¿Cuál es la situación del secuestrado actual en el país? Yo ya radicaré en un segundo la proposición; pero quisiera hacer la claridad que esto no se contraponen con el cuestionario de Tatiana, sino que serían dos cuestionarios para un solo debate que podría dividirse en dos partes, porque los invitados son los mismos. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias honorable Representante, tiene la palabra la Representante Tatiana Cabello Flórez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señora Presidenta buenos días, es que quería solicitarle a la Comisión y a usted un cambio, tengo previsto el debate del Inpec para la próxima semana, si no estoy mal es para el 9 de junio, quisiera saber si es posible que aplacemos ese debate y le demos prioridad a este del Catatumbo, porque hay que aprovechar la coyuntura es un tema actual que ya después del 20 de julio, no va a ser tan efectivo hacerlo. Quería entonces solicitarle aplazar el del Inpec y por favor comenzar con este si es posible.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Si ya están los cuestionarios completos, nosotros podríamos enviarlos hoy mismo y estamos sobre el tiempo para nosotros cambiar la fecha de los debates, por esa razón quiero decirle honorable Representante que es posible hacer el cambio de fecha del debate.

Someto a consideración la proposición presentada por la honorable Representante Tatiana Cabello y el honorable Representante Federico Hoyos, con la adición del cuestionario presentado por el honorable Representante, Federico Hoyos. Señor Secretario sírvase por favor leer la proposición del Representante Federico Hoyos.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señora Presidenta.

Proposición

El pasado 20 de mayo fue secuestrada en la región del Catatumbo, Norte de Santander, la periodista colombo-española Salud Hernández Mora, hecho que suscitó de nuevo el rechazo a un delito tan abominable como el secuestro.

De cara a los recientes anuncios del proceso de paz, se establece como uno de los “mínimos humanitarios”, derivado del artículo 3° común de los Convenios de Ginebra, liberar de forma inmediata todos los secuestrados en poder de las Farc y previo al inicio de las negociaciones con el ELN.

Cítese al señor Ministro de Defensa, doctor *Luis Carlos Villegas*; Director de la Policía Nacional, Mayor General *Jorge Hernando Nieto Rojas*; Comandante del Ejército, General *Alberto José Mejía*; al Director del Gaula, Coronel *Fernando Murillo Orrego*; de conformidad con lo establecido en el artículo 135, nume-

ral 8 de la Constitución Política y el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, para que en una próxima sesión de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara, asista a debate de control político y responda el siguiente cuestionario.

Así mismo, invitar a este debate de control político al señor *Herbin Hoyos*, y al Director de la Fundación País Libre y organizaciones de la sociedad civil.

Se anexa cuestionario señora Presidenta.

Firma el doctor *Federico Hoyos* y la doctora *Tatiana Cabello*.

Presidenta, esta sería una proposición aditiva a la proposición ya leída, puede usted someter a consideración las dos proposiciones leídas.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

En consideración las dos proposiciones leídas anteriormente, anuncio su discusión, ¿Aprueban los Representantes las proposiciones leídas?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Han sido aprobadas las proposiciones leídas Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Rafael Deluque.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy corto señora Presidenta. Es para solicitarle la fecha de la Audiencia Pública sobre el proyecto de ley, a ver si podemos discutir ese proyecto que es importante, porque si no, no alcanzaría a discutirse.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Honorable Representante; casualmente estoy programando para que usted me dé fecha si va a convocar el día jueves o viernes para que nosotros le demos trámite a la audiencia antes que finalice esta semana.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Si convocamos el jueves sería una sesión de ocho de la mañana a once de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Lo tendré en cuenta Representante. Tiene la palabra la doctora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidenta. Lo que tengo es una preocupación que le quería expresar a la Comisión en función del proyecto de ley de reclutamiento, la semana pasada nos llegó el no aval del Ministerio de Hacienda y me preocupa, porque nosotros aquí en la Comisión hemos hecho un trabajo juicioso conjunto con la Dirección de

Reclutamiento y con base en ese trabajo fue que aprobamos el proyecto de ley en primer debate, pero ahora Hacienda nos da dos conceptos que nos desargumentan todo el trabajo que hemos hecho, y es que no permite el pago del salario del 70% a nuestros soldados que es uno, y dos, que tampoco acepta la fórmula que se diseñó para el pago de la cuota de compensación. Esto va a hacer que nos aumenten los remisos, esto va a hacer que la gente se tarde más tiempo en tramitar su libreta militar, porque ya vimos toda la cartería del Ministerio de Hacienda.

Entonces en aras a esto que nos pasa siempre con Hacienda, quisiera pedirle a los ponentes al doctor José Luis, en cabeza de él que es Coordinador Ponente que podamos reunirnos y debatamos, cómo vamos a actuar frente a estos conceptos de Hacienda ¿Qué vamos a hacer para el segundo debate?

Porque sí me preocupa enviar un mensaje donde estamos aumentando los meses sin ninguna contraprestación, porque en principio la Comisión lo apoyó porque se aumentaba un 70% del salario; pero si esto ya no está, no es coherente, es un mal mensaje para el país y la ciudadanía.

Entonces quiero dejar como constancia Presidenta, que podamos organizar una reunión y debatir qué vamos a hacer con este proyecto de ley, cómo lo podemos mejorar y si lo consideran en conjunto con la Dirección de Reclutamiento.

Por último, anuncio que nuevamente el Movimiento MIRA va a radicar próximamente el proyecto de ley que venimos radicando años atrás, donde proponemos que el servicio militar sea voluntario y sea remunerado, para ver si de esta manera no solamente se da cumplimiento a promesas presidenciales, sino que podamos profesionalizar las Fuerzas Militares como ya lo hemos expuesto. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias a usted honorable Representante, a mí también me preocupa, soy Coordinadora Ponente también del proyecto, y me preocupa que el Ministerio de Hacienda nos mande un no aval sobre este proyecto tan importante; pero me preocupa mucho más que en la discusión del primer debate, nunca nos abrió un espacio para que discutiéramos el tema. Me preocupa que ahora sí vaya a seguir cerrándonos las puertas para nosotros poder mediar y llegar a un acuerdo para que este proyecto no se hunda y que sea de vital importancia para nuestros soldados.

Tendríamos nosotros que hacer una mesa de trabajo y eso queda pendiente honorable Representante.

Agotado el Orden del Día, siendo las 11:54 a. m. del día martes 31 de mayo de 2016, levanto la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente y se cita para mañana miércoles 1° de junio a las 9:30 a. m.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señora Presidenta, siendo las 11:54 a.m. se levanta la sesión y se citara por Secretaría.

Lista de documentos anexados

1. Proposiciones



Teniendo en cuenta que Sucre y su capital Sincelojo, representan para Colombia un eje fundamental en el desarrollo económico del país, ya que el departamento aporta al crecimiento económico nacional en sectores de importancia como lo son la agricultura, el turismo y la ganadería entre otros, generando así, empleo y desarrollo a la región Caribe y sus habitantes.

Sin embargo, este desarrollo social y económico, se ven afectados por la difícil situación de orden público que azota al departamento; pues la evidente aparición de complejas estructuras criminales, la inseguridad en las calles y el microtráfico, han generado una situación crítica para la ciudadanía, la cual ha perdido por completo su tranquilidad, confianza en la justicia y en las instituciones; por ende se torna una situación crítica que requiere la mayor atención por parte del Gobierno Nacional y las autoridades locales.

Por tal razón solicito a la mesa directiva de la comisión segunda de la Cámara de Representantes, sesionar en la ciudad de Sincelojo en la fecha que así lo dispongan. Lo anterior con el objeto de escuchar a las autoridades competentes, evaluar y detallar sobre este flagelo. Así mismo, conforme al Artículo 135, Numeral 8 de la Constitución Política, se cite a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional:

- Ministro del Interior, Doctor Juan Fernando Cristo Bustos.
- Ministro de Defensa, Doctor Luis Carlos Villegas.
- Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Alberto José Mejía Ferrero.
- Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto.
- Comandante de la Policía en Sucre, Coronel Julio César Sánchez.

De igual manera, invítase a las diferentes autoridades locales y regionales del departamento, para que se analice la difícil situación de orden público en la ciudad de Sincelojo.

CUESTIONARIO

Al Ministro del Interior, Doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

1. ¿Qué planes y programas ha implementado el ministerio a su cargo para la protección de víctimas y población vulnerable en el departamento de Sucre?
2. ¿Qué planes y medidas de protección se han puesto en marcha para brindar protección a las comunidades del departamento de Sucre, y cuáles han sido los resultados?



Al Ministro de Defensa, Doctor Luis Carlos Villegas:

1. ¿Qué planes y medidas de protección se han puesto en marcha para brindar seguridad a las comunidades del departamento de Sucre, y cuáles han sido los resultados?
2. ¿Cuáles son los grupos al margen de la ley que en la actualidad hacen presencia en el Departamento de Sucre?
3. ¿Cuáles han sido las medidas de control y los avances del Ministerio de Defensa en torno al surgimiento y crecimiento de estos grupos al margen de la ley en el departamento de Sucre?
4. ¿En el marco del proceso de postconflicto, que proyectos y/o medidas se han implementado, para reducir los índices de inseguridad del Departamento de Sucre?

Al Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Alberto José Mejía Ferrero:

1. ¿Cuáles han sido los resultados en la lucha contra la delincuencia y la criminalidad en el departamento de Sucre?
2. ¿Cuenta el departamento de Sucre con el suficiente pie de fuerza para enfrentar la difícil situación de inseguridad?
3. ¿Cuáles han sido los resultados de las medidas y dispositivos de seguridad puestos en marcha por el Ejército Nacional para proteger la vida de los habitantes del departamento de Sucre que habitan las zonas afectadas por los diferentes actores de la violencia?

Al Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto:

1. ¿Cuáles conforman los Consejos de Seguridad en el Departamento de Sucre?
2. ¿Con qué frecuencia se reúnen los Consejos de Seguridad en Sucre?
3. ¿Que planes específicos de seguridad, se han Elaborado y recomendado, en los consejos de seguridad para afrontar de acuerdo con las características de los conflictos y los factores de perturbación del orden público en Sucre y sus municipios?
4. ¿La policía ha logrado identificar bandas criminales que operan legalmente en el departamento de Sucre?



5. ¿Cuáles han sido los resultados en cifras frente a la lucha contra la criminalidad en el departamento de Sucre?
6. ¿Cuáles han sido los resultados de las medidas y dispositivos de seguridad puestos en marcha por la Policía Nacional para proteger la vida de los habitantes del departamento de Sucre que habitan las zonas afectadas por los diferentes actores de la violencia?
7. ¿Qué es el Programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS)?
8. ¿En donde funciona el Programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS)?
9. ¿Cómo funciona el Programa Departamentos y Municipios Seguros en SUCRE?
10. ¿Cuáles han sido los resultados del Programa Departamentos y Municipios Seguros en SUCRE?

JOSE CARLOS MIZGER PACHECO
H. Representante a la Cámara
Departamento de Sucre

Federico Hoyos



PROPOSICIÓN

De conformidad con el artículo 135 numeral 8° de la Constitución Política y con la finalidad de hacer control político y explicar al país los hechos que giraron en torno al secuestro de los periodistas Salud Hernández, Diego De Pablos y Carlos Melo, cítese a los siguientes funcionarios:

1. Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas
2. Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo

Para que en próxima sesión de la Comisión Segunda Constitucional asistan a debate de control político y respondan las siguientes preguntas relacionadas con los hechos sucedidos en el Catatumbo y que desencadenaron en el secuestro de los tres periodistas por parte del grupo narcoterrorista ELN (Ejército de Liberación Nacional) y resuelvan los cuestionamientos planteados a continuación.

Invítase para esta sesión de control político al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez Maldonado; al negociador del gobierno colombiano con el ELN, doctor Frank Peart; al Alcalde de El Tarra, Juan de Dios Toro; al comandante de la Policía en la Región del Catatumbo, General Jaime Vega; al director de inteligencia de la Policía Nacional, brigadier general Jorge Luis Vargas; al director de inteligencia del Ejército Nacional, brigadier general José Armando Serpa Hernández; al Comandante del Ejército, General Alberto José Mejía y al director de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas.

Invítase a los periodistas Salud Hernández, Diego de Pablos y Carlos Melo, para que en sesión informal comenten a esta ómnia legislativa y al país, las circunstancias de su secuestro y los hechos que consideren relevantes.

Preguntas:

Al Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas:

- a) ¿Qué dice Usted como Ministro de Defensa Nacional, a esta Comisión y al país, respecto del control territorial y de armas que tiene el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en la zona del Catatumbo?
- b) ¿Qué acciones ha emprendido desde el Ministerio de Defensa para contrarrestar la presencia y el dominio territorial de los grupos armados al margen de la ley, en la región del Catatumbo?

AQUIRVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198 Bogotá, D.C.
Tel: 3823559-3823560



- c) Explique cómo ha sido la presencia del Ejército y la Policía Nacional durante los años comprendidos de 2010 a 2016, en la zona de Catatumbo.
- d) El Presidente de la República dijo el miércoles 25 de mayo: "Que una fuente fidedigna les habla dicho que Salud estaba trabajando, haciendo reportajes y que por eso se había ido con la guerrilla del ELN". A qué obedeció la actitud del Gobierno Nacional de no reconocer, desde un comienzo, que los periodistas estaban secuestrados y en poder del ELN.

- e) ¿Por qué solo hasta el jueves 26 de mayo, Usted señor Ministro, sale ante el país y los medios de comunicación a reconocer que el ELN era el responsable del secuestro de los tres periodistas? ¿Por qué ese tardío reconocimiento? ¿Reconoce que hubo fallas en la inteligencia militar?
- f) Respecto del ELN y los grupos ilegales que ejercen dominio y control territorial en la región del Catatumbo, responda:
 1. ¿Cuántos son en total, discrimine entre ELN, FARC y BACRIM.
 2. ¿Qué armamento tienen y cuáles son sus principales fuentes de financiación?

Al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo,

- a) ¿Qué dice Usted como Ministro del Interior, a esta Comisión y al país, respecto del control territorial y de armas que tiene el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en la zona del Catatumbo?
- b) ¿Cómo es la seguridad de los alcaldes de los municipios que integran la Región del Catatumbo?
- c) En la actualidad esos alcaldes pueden ejercer sus funciones en las respectivas cabeceras municipales?
- d) ¿Cómo y cuál fue su comunicación con los alcaldes de la Región del Catatumbo, durante los días en que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) mantuvo secuestrados a los periodistas Salud Hernández, Diego De Pablos y Carlos Melo?
- e) ¿Por qué el Gobierno Nacional, solo hasta el jueves 26 de mayo, reconoció ante el país y los medios de comunicación que el ELN era el responsable del secuestro de los tres periodistas? ¿Por qué desde la Presidencia de la República se sostuvo hasta el miércoles 25 de mayo, que la periodista Salud Hernández se encontraba trabajando y no secuestrada? ¿Hubo fallas en la inteligencia del Estado?

AQUIRVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198 Bogotá, D.C.
Tel: 3823559-3823560



Al negociador del gobierno con el ELN, doctor Frank Peart,

- a) Sírvase explicar a esta Comisión y al país, el estado actual de las negociaciones del gobierno colombiano con el Ejército de Liberación Nacional (ELN)
- b) ¿Cómo impacta o repercute el secuestro de los periodistas Salud Hernández, Diego De Pablos y Carlos Melo, las negociaciones Gobierno - ELN?

El debate tendrá transmisión en directo por televisión.

De los Honorables Representantes,

Tatiana Cabello F.
TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara

Federico Hoyos

AQUIRVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198 Bogotá, D.C.
Tel: 3823559-3823560



Proposición Debate (57211-0)

El pasado 20 de Mayo fue secuestrada en la región del Catatumbo, Norte de Santander, la periodista colombiano-española Salud Hernández Mora, hecho que suscitó de nuevo el rechazo a un delito tan abominable como el secuestro.

De cara a los recientes anuncios del proceso de paz, se establece como uno de los "mínimos humanitarios", derivado del Artículo 3 común de los Convenios de Ginebra, liberar de forma inmediata todos los secuestrados en poder de las Farc, y previo al inicio de las negociaciones con el ELN.

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas; al señor Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto; al señor Comandante del Ejército Nacional, General Alberto José Mejía; al señor Director del GAULA, Coronel Fernando Murillo Orrego, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8° de la Constitución Política y el artículo 249 de la Ley 5 1992, para que en una próxima sesión de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara, asista a debate de control político y responda el siguiente cuestionario.

Así mismo invitar a este debate de control político al señor Herib Hoyos, y al Director de la Fundación País Libre y organizaciones de la sociedad civil

Al Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas,

1. ¿Cuántos secuestrados se han reportado a corte de abril de 2016? Especifique el grupo armado y modalidad
2. ¿Cuántos secuestrados se han reportado en los últimos 10 años; cual ha sido el comportamiento y variación durante este periodo?
3. ¿Cuántos secuestrados se tiene registro en medio de los diálogos de paz, de acuerdo con el grupo armado?
4. ¿Cuántas personas secuestradas han sido liberadas y rescatadas en medio de los diálogos de paz?
5. ¿Cuál es la información que se tiene de pago de secuestrados durante los últimos 4 años? ¿Cuántas de las personas han pagado?

6. ¿Cuáles son los elementos de "liberación", "secuestro" y "retención"?
7. ¿Cuál es el registro de miembros de las fuerzas armadas secuestrados durante los últimos 10 años?
8. ¿Cuántas capturas se han presentado en el último año por secuestro? ¿Cuáles han sido los golpes más importantes a redes de secuestro, desagregado por grupo armado, hacen, distinciones como?
12. ¿Cuáles son las regiones del país donde se ha presentado un incremento exponencial en secuestro?

Federico Hoyos
Tatiana Cabello F.



6. ¿Cuáles son los elementos de "liberación", "secuestro" y "retención"?
7. ¿Cuál es el registro de miembros de las fuerzas armadas secuestrados durante los últimos 10 años?
8. ¿Cuántas capturas se han presentado en el último año por secuestro? ¿Cuáles han sido los golpes más importantes a redes de secuestro, desagregado por grupo armado, hacen, distinciones como?
12. ¿Cuáles son las regiones del país donde se ha presentado un incremento exponencial en secuestro?

Federico Hoyos
Tatiana Cabello F.

ÁIDA MERLANO REBOLLEDO
Presidenta

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Vicepresidenta

BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 32 DE 2016

(junio 1°)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Período Legislativo 20 de julio de 2015 al 20 de
junio de 2016

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Hora de inicio: 8:53 a. m.

Mesa Directiva

Presidenta: honorable Representante *Aída Merlano Rebolledo*

Vicepresidenta: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*

Secretario General: doctor *Benjamín Niño Flórez*

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Muy buenos días, siendo las 8:53 a.m. del día miércoles 01 de junio 2016. Doy inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Señor Secretario, sírvase por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señora Presidenta. Llamado a lista, sesión Ordinaria Comisión Segunda Constitucional Permanente, miércoles 1° de junio de 2016.

Llamado a lista

Agudelo García Ana Paola	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Cabello Flórez Tatiana	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	
Durán Carrillo Antenor	Excusa
Hoyos Salazar Federico Eduardo	
Merlano Rebolledo Aída	Presente
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Excusa
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Presente
Orozco Vicuña Moisés	Presente
Pérez Oyuela José Luis	
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	
Triana Vargas María Eugenia	Excusa
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	Excusa
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Presidenta, la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Agudelo García Ana Paola
Cabello Flórez Tatiana
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Hoyos Salazar Federico Eduardo
Pérez Oyuela José Luis
Torres Monsalvo Efraín Antonio

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Durán Carrillo Antenor
Mizger Pacheco José Carlos
Rosado Aragón Álvaro Gustavo
Triana Vargas María Eugenia
Urrego Carvajal Luis Fernando
Villamizar Ortiz Andrés Felipe

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Orden del Día, sesión Comisión Segunda Constitucional Permanente, 1° de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 1° de junio de 2016

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y aprobación de proyectos de ley en Primer Debate

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, 072 de 2014 Senado, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano*, honorables Representantes *Juan Felipe Lemus*, *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes Martínez*, *José Ignacio Mesa Betancur*, *Aída Merlano Rebolledo*, *Pedro Jesús Orjuela Gómez*, *Tatiana Cabello Flórez*, *José Carlos Mizger Pacheco*, *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicaciones: Texto del proyecto *Gaceta del Congreso* número 434 de 2014.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 796 de 2014.

Ponencia Segundo Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 678 de 2015.

Publicación ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 340 de 2016.

Este proyecto de ley fue anunciado el 31 de mayo de 2016, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Proyecto de ley número 81 de 2015 Cámara, por medio de la cual se declara la Esmeralda como Piedra Preciosa Nacional y sus mercados como Patrimonio Cultural.

Autores: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Urrego Carvajal* y *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 611 de 2015.

Publicación ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2015.

Este proyecto fue anunciado, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, el 31 de mayo de 2016.

Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria del Juglar Gilberto Alejandro Durán Díaz "Alejo Durán", al cumplir los 100 años de su natalicio, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *José Alfredo Fenico Zuleta*.

Ponentes: honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 174 de 2016.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Se anunció el 31 de mayo de 2016, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en Primer Debate

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. Vamos a dar un receso de 15 minutos para conformar el quórum y continuamos con la sesión del día de hoy.

Receso

Buenos días, quiero pedirle el favor a los Representantes que se encuentran fuera del recinto que por favor ingresen, porque vamos a hacer verificación del quórum. Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Verificación del quórum

Agudelo García Ana Paola	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente
Durán Carrillo Antenor	Excusa
Hoyos Salazar Federico Eduardo	
Merlano Rebolledo Aída	Presente
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Excusa
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Presente
Orozco Vicuña Moisés	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente
Triana Vargas María Eugenia	Excusa
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	Excusa
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Presidenta, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio. Presidenta puede usted someter el Orden del Día ya leído para su respectiva aprobación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. En consideración el Orden del Día leído, abro su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban los Representantes el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Tercer punto del Orden del Día. Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, 072 de 2014 Senado, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Presidenta, para este proyecto de ley hay un impedimento radicado el cual debe discutirse someterse antes de iniciar la discusión de este proyecto de ley.

Presidenta, me permito leer el impedimento, así mismo la Secretaría certifica que el doctor Efraín Torres Monsalvo, quien presenta el impedimento se retira del recinto, mientras se le resuelve el impedimento.

Honorable Representante

AÍDA MERLANO REBOLLEDO

Presidenta

Comisión Segunda Constitucional

De la manera más atenta, me permito presentar impedimento para la discusión y votación al **Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, 072 de 2014 Senado, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia, y se dictan otras disposiciones.**

Toda vez, que dentro del articulado se encuentran disposiciones que podrían configurar un conflicto de intereses que beneficie y/o perjudique a miembros de mi núcleo familiar, según lo estipula el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

De igual manera dejo constancia de mi retiro del recinto, mientras se discute y vota el presente impedimento. Firma el Representante *Efraín Torres Monsalvo*.

Presidenta ha sido leído el impedimento, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. Voy a someter a consideración el impedimento presentado por el doctor Efraín Torres Monsalvo. Tiene la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Me parece que no opera un impedimento en estricto sentido de la Ley 5ª, yo recomendaría que lo votáramos negativamente.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Tiene la palabra el doctor José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Estaba precisamente mirando exactamente lo que el doctor Alirio Uribe acaba de exponer, creo que es un tema general y tan amplio que no operaría aquí, según la Ley 5ª, entonces por eso también votaría en contra de ese impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Teniendo consideración también del quórum que está un poco débil, vamos a someter a consideración el impedimento del doctor Efraín Torres. Vamos a hacerlo de manera nominal, comenzando con la votación del doctor José Ignacio Mesa, Coordinador Ponente.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Votando Sí, se aprueba el impedimento, votando No, se niega.

Mesa Betancur José Ignacio No

Agudelo García Ana Paola No

Barreto Castillo Miguel Ángel

Cabello Flórez Tatiana Sí

Deluque Zuleta Alfredo Rafael Sí

Durán Carrillo Antenor

Hoyos Salazar Federico Eduardo

Merlano Rebolledo Aída No

Mizger Pacheco José Carlos

Orjuela Gómez Pedro Jesús No

Orozco Vicuña Moisés No

Pérez Oyuela José Luis No

Rosado Aragón Álvaro Gustavo

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Triana Vargas María Eugenia

Uribe Muñoz Alirio No

Urrego Carvajal Luis Fernando

Villamizar Ortiz Andrés Felipe

Yepes Martínez Jaime Armando Sí

Presidenta, han votado diez (10) honorables Representantes; tres (3) por el Sí, siete (7) por el No, en consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el doctor Efraín Torres Monsalvo. Se les solicita a los señores auxiliares informarle al doctor Efraín que puede ingresar al recinto, ya que se le negó el impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. Por favor sírvase dar lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

Por las razones expuestas proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate favorable al **Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, 072 de 2014 Senado, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Firman el Informe de Ponencia el doctor *José Ignacio Mesa Betancur*, Coordinador Ponente, la doctora *Aída Merlano Rebolledo*, Ponente, *José Carlos Mizguer Pacheco*, Ponente, *Pedro Jesús Orjuela Gómez*, Ponente, *Tatiana Cabello Flórez*, Ponente. Ha sido

leído el Informe de Ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrar su discusión, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes la proposición con que termina el Informe de Ponencia presentado? Tiene la palabra el honorable Representante Alirio Uribe.

Gracias Presidenta, buenos días para todas y todos los invitados que tenemos en la Comisión Segunda que están presentes. Yo soy también ponente, doctora Aída de este proyecto y quiero dejar una constancia, no la voy a leer, simplemente voy a manifestar que como recibí la ponencia, a última hora, yo no firmé como ponente la ponencia, pero quiero manifestar que como miembro del Polo Democrático en la Comisión Segunda pues estoy de acuerdo para que se dé debate favorable al **Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, 072 de 2014 Senado, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada**, sin embargo, voy a formular algunas proposiciones que dejo en la constancia sobre las cuales considero que debe retomarse algunos aspectos de la versión que venía inicialmente del Senado, entonces lo que quería informar a la Mesa Directiva y a los miembros de la Comisión, es que acojo la Ponencia, pero tengo cinco puntos sobre los cuales voy a presentar proposiciones. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias Representante. Ahora pasamos al articulado, y como no vamos a recibir todas sus proposiciones. Tiene la palabra el honorable Representantes Alfredo Deluque.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy buenos días a todos, hoy aquí en la Comisión que hemos venido a cumplir la cita que nos han puesto para el día de hoy, con el fin de debatir este proyecto de ley. Creo que este no es un proyecto menor, señora Presidenta, y creo que no podemos pasar de esta forma por la ponencia principal del proyecto de ley, creo que esto hay que discutirlo un poco más, acerca de lo que ha sucedido con este proyecto de ley, con el fin de que podamos nosotros tener claro qué es lo que está pasando con el mismo.

El proyecto ha sido, no solamente fruto de debate interno en la Comisión, no es un secreto para nadie que este es un proyecto que lleva más de dos meses en esta Comisión, con el fin de que podamos nosotros establecer cuáles han sido las causas que han demorado la presentación de la Ponencia, de hecho el Partido de la U, aquí estamos el Representante Efraín Torres, el Representante Yepes, que no se encuentra en este momento y mi personal, el Representante Yepes que era Coordinador Ponente del proyecto de ley y él no firmó la ponencia, no fue tenido en cuenta para firmar la ponencia, lo cual consideramos nosotros como Partido de la U un hecho bastante importante también dentro de lo ocurrido con el debate de este proyecto de ley, pensamos siempre que un Coordinador Ponente de un

proyecto de ley se nombra con el fin de coordinar a los demás ponentes, y el hecho de que no haya sido posible que él haya sido tenido en cuenta para firmar la ponencia y establecer los criterios también que nosotros como Partido de la U y como bancada de la U, teníamos planteados dentro del proyecto nos parece un tema preocupante.

Este es un proyecto que creo que tiene unos aspectos que eran importantes para el sector de la seguridad en Colombia, pero que veo con mucha preocupación que el ambiente se ha enrarecido dentro del trámite del mismo, y ese enrarecimiento del ambiente, creo que ha dado para que dentro de los comentarios que se hacen del proyecto de ley, incluso en la opinión pública, en los medios de comunicación, haya cuestionamientos serios sobre el proyecto de ley que nosotros creemos que deben ser evaluados antes de aprobar una ponencia de la forma como la íbamos a hacer hace unos instantes, creo que hay que evaluar muy bien lo que está pasando con el proyecto y hay que evaluar también lo que está pasando con el trámite, nosotros pensamos como Partido de la U, y aquí tomo la voz de mis compañeros, que el proyecto no debe seguir adelante, me parece que si nosotros queremos hacer un proyecto de ley que beneficie a la seguridad de Colombia, podemos nosotros avanzar en ello en el próximo semestre sin ningún inconveniente, pero un proyecto que parta de cero, un proyecto en el cual nosotros tengamos la confianza de que no existen todo ese manto de dudas que existe sobre este.

Creo que podemos darle al país la posibilidad de que tengan un sector de seguridad confiable, un sector de seguridad donde haya todas las garantías para los participantes que intervienen en el mismo y a esto me refirieron, por ejemplo, a los trabajadores del sector de seguridad como primera medida que necesitan todas las garantías del Congreso de Colombia y que quiero incluso mandarles un mensaje que el Congreso de Colombia no quiere hacer nada en absoluto que los perjudique a ellos, a los inversionistas del sector de seguridad en el país, sean nacionales o extranjeros y que también brinde garantías a los usuarios del sector de la seguridad en el país, y yo creo que ahí podemos avanzar de manera rápida el próximo semestre, me parecería a mí, puesto que este proyecto, repito una y otra vez más, me parece que no esté en el ambiente apropiado para ser aprobado, con todo el respeto que amerita esta discusión.

Hay unos puntos muy esenciales que a mí me han llamado mucho la atención del proyecto, además quiero, ayer conversé con la Presidenta, con la doctora Aída Merlano, me comentó que había uno de los puntos que yo voy a mencionar hoy y de verdad señora Presidenta, me parece muy loable de su parte que así lo haya hecho, uno de los puntos que yo le había mencionado van a ser excluidos de la Ponencia que se discute en estos momentos aquí, pero que no dejan de preocupar, porque la exclusión de esos puntos no significa que no vayamos a tener la posibilidad o vayamos a correr el riesgo de que este proyecto en la conciliación vuelva y los incluya, porque fueron puntos que fueron acordados en el Senado, aprobados en el Senado sin la mayor discusión del caso y eso puede afectar entonces lo que nosotros como Comisión Segunda queramos hacer y como plenaria de la Cámara de Representantes también queramos hacer en el marco de satisfacer las necesidades a lo que me refería anteriormente, un punto que me parece muy im-

portante es el tema de la autoridad nacional de competencia para evaluar la libre competencia, el mercado de los diferentes sectores económicos del país. Desde hace muchos años este país evidenció la necesidad de unificar en una sola autoridad las funciones de regulador del mercado en cuanto a los términos de libre competencia se refiere; si bien es cierto existía la Superintendencia de Industria y Comercio.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Representante, con todo respeto, le quiero pedir el favor, nosotros estamos hablando ahora mismo de la Ponencia y el articulado lo vamos a discutir más adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señora Presidenta, es que no estoy hablando del articulado, estoy hablando de los puntos generales del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Usted está hablando del artículo 84 y 85.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Quiero hacer mis planteamientos generales en este momento sobre la ponencia, porque la ponencia incluye todos estos aspectos, en el articulado miraríamos nosotros proposiciones sobre esos artículos, pero me parece que en estos momentos debemos plantear la situación general del proyecto de ley y esa es mi intención.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Una moción de orden para el honorable Representante José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Creo que el Representante, Presidente de la Cámara, deberíamos entonces darnos la posibilidad que aquí hay conmigo Coordinadores Ponentes, de que podamos presentar el proyecto y así poder abrir la discusión a los demás Representantes a la Cámara que no son ni ponentes, ni coordinadores ponentes, para que ellos no sean los que empiecen y fuera de eso estén distorsionando en alguna medida la información, que doctor Deluque es algo ambigua a lo que usted está presentando ahí en algunos temas, creo que si abrimos la discusión como debe ser Presidenta, por el inicio y luego damos la palabra a los demás Representantes, creo que le daríamos un orden, porque hasta están llegando comunicados de los ministerios, que creo que también ellos van a poder ver que se solucionan parte de estos comunicados, que fuera de informar están desinformando, entonces por eso yo pediría que se retome el orden de la sesión y que seamos los coordinadores ponentes que empezamos con la discusión del proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perdón, con todo respeto, doctor José Ignacio, yo tomé la palabra, porque la ponencia iba a ser aprobada sin ninguna discusión, cuando yo tomo la palabra, la señora Presidenta estaba diciendo, aprueban los honorables Representantes y me parecía importante que nosotros tuviéramos la necesidad de expresar lo que tenemos pensado de este proyecto de ley, creo que si ustedes me lo permiten puedo terminar los planteamientos y con mucho gusto yo los escucharía a ustedes, pero la verdad ante la evidencia que no iba a hablar ninguno de los ponentes, pues me toca a mí tomar la palabra en nombre, vuelvo y repito del Partido de la U para expresar lo que yo creo que está mal en este proyecto de ley, y lo que ha estado mal en este proyecto, entonces como lo quiera la señora Presidenta, yo con mucho gusto escucharía, o si quieren termino mi intervención sin ningún problema y pudiéramos nosotros avanzar en este debate de la mejor manera.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Tiene la palabra el honorable Representante José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señora Presidenta, yo iba a intervenir para una moción de procedimiento. Yo lo que veo es que se ha puesto en consideración la proposición con la cual se hace la ponencia para Primer Debate y después ir al articulado, iba a proponer señora Presidenta, en aras de avanzar con mucha tranquilidad, pido tranquilidad en este proyecto de ley, sea para aprobarlo o para improbarlo, que no se note ningún afán distinto de parte nuestra y lo digo a título personal, que podamos hacer una ronda de intervenciones antes de aprobar la proposición, si así lo consideran los ponentes y que los ponentes recojan desde luego las inquietudes que podrían también volver a ser recogidas en el articulado en algunas inquietudes, por qué se lo digo Presidenta, celebro que el Superintendente de Industria y Comercio, el doctor Pablo Felipe Robledo se encuentre acá y que haya venido el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Comercio Exterior, porque entre otras cosas el doctor Pablo Felipe ha trinado en dos o tres oportunidades haciendo un llamado de atención sobre esta iniciativa; entre otras cosas dice el doctor Pablo Felipe y por eso quiero hacer la moción, Presidenta permítame, dice el Superintendente: “libre competencia es derecho colectivo, proyecto de ley de seguridad privada es inconstitucional al limitar irracionalmente la inversión extranjera”, esa es la posición de él a través de un trino y qué bueno que está aquí para que podamos, inclusive antes de aprobar la proposición, escuchar por qué lo dice, y además sigue el Superintendente y dice: “con radicación de Ponencia”, es decir lo que estamos haciendo hoy, “este proyecto de ley de seguridad privada se convirtió en la selva de los micos, comprobado, lo malo tiende a empeorar”, entonces me preocupa más todavía y Presidenta sí me gustaría, si usted me lo permite, invito a los coordinadores ponentes a que empecemos por el gobierno, cuál es la posición del Gobierno, porque yo por ejemplo tengo algunas diferencias, yo lo que quiero es; primero, el procedimiento y la

tranquilidad de esta Comisión y la responsabilidad que hemos tenido, pero además la honorabilidad en el compartimiento no quede en la más mínima duda, que no se ponga una tilde, que no se ponga una coma, y lo que haya que mirar, lo miramos y lo que haya que revisar, lo revisamos, entonces Presidenta, lo que quiero y la animo, e inclusive el doctor Robledo dice que denuncia que un artículo de ese proyecto de ley puede tumbar una investigación de un presunto cartel en la Fiscalía General de la Nación, yo sí estoy ansioso.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Honorable Representante, le pido una vez más, por favor que concrete su moción de procedimiento. Pienso que nos estamos extendiendo, creo que estamos haciendo una discusión y que todos estamos violando el procedimiento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

No, es que el procedimiento que yo quiero pedir, y con ello concluyo, es que antes de votar la proposición que tengamos la tranquilidad y le demos unos minutos al Superintendente y al Gobierno; para que, porque es que veo que aquí se va a dar una discusión y quiero ahorrarle tiempo, Presidenta, en el sentido de que si hay artículos que ya se han quitado de la Ponencia no vale la pena caer en discusión y que quede copia en el acta Presidenta, perdón que quede copia en el acta la posición hoy de la Superintendencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias, honorable Representante, ojalá para todos los proyectos que se aprueban en esta Comisión, aquí intervenga primero el gobierno y nos expliquen los proyectos que traen, y no quieran que la Comisión se los apruebe sin explicación.

Quiero decirles antes de darle el uso de la palabra a los Representantes que nosotros hicimos dos audiencias públicas y en las audiencias públicas fueron invitados los señores Ministros, los sectores Superintendentes de Industria y Comercio y de Vigilancia, fueron invitados todos los sectores y declaramos, de hecho suficiente ilustración sobre el tema, también le quiero decir que los puntos que han sido motivo de controversia de este proyecto, todo esto se va a ir aclarando en el momento que el Coordinador Ponente exprese cuál ha sido la modificación que se hizo, luego que se recibió la Ponencia aprobada por el Senado de la República, le quiero decir que todos los puntos y que nosotros no podemos en una Comisión venir a legislar, teniendo en cuenta lo que piensan los medios de comunicación, porque es nuestro deber estudiar los proyectos. Dos, nosotros no podemos permitir que venga un Superintendente y nos diga que hay una ley que es un mico a la Cámara sobre todo a esta Comisión, porque no le permito que aquí se diga, que se van a meter micos, porque si hay algo que yo he hecho juiciosamente es estudiar detenidamente cada proyecto, y si aquí alguien quiere meter un mico, creo que ninguno de los que estamos aquí sentados lo vamos a permitir y todos los micos que dicen que se metieron en el Senado y que generaron du-

das o controversias, para evitar nosotros suspicacias y de pronto quedar en tela de juicio lo hemos retirado de esta ponencia. Una moción de orden para el honorable Representante Pedro Orjuela.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:

Gracias Presidenta, la verdad es que a mí me queda aún más dudas de las que han existido, escucho al Presidente de la Cámara diciendo que él no está de acuerdo y que él va a intervenir simplemente porque va a hacerlo por el Partido de la U, teniendo en cuenta que el Coordinador Ponente no está firmando; eso es más delicado todavía porque lo que tengo entendido es que en las reuniones que he tenido como ponente, el doctor Yepes me ha dicho, Pedro me cansé de llamar al gobierno y con el único que me acuerdo tener una reunión y que no se tocó ni a profundidad el tema fue con la parte de Defensa, y él mismo me lo ha manifestado, no me reuní con la Ministra de Comercio, no me reuní con el Superintendente, los he llamado, no han venido y ahora dicen que no está y que no firma la ponencia, entonces yo sí les digo clarito, esto sí es bien polémico, pero tampoco podemos llegar a pensar nosotros, que es que el Congreso de la República, la Comisión Segunda, o al menos Pedro Orjuela, tiene que hacer y votar lo que diga el Gobierno, nosotros no podemos llegar a pensar de que el Gobierno en estos momentos nos manda a salir del recinto y nos salimos, si nos manda a decir que no votemos, por qué el Gobierno no mandó a este grupo de asesores, de Ministros, Viceministros al Senado, si decían que desde allá venía con los micos, por qué la discusión no fue en el Senado.

Nosotros tratamos de escuchar aquí al extranjero, al nacional, a los que vinieron, de qué forma viene y de qué forma podemos arreglar el proyecto de ley, pero no es que en estos momentos vengan a decir que nosotros somos los que queremos meterlos, a primera hora y con afanes, nada, el proyecto tiene dos meses, lo dijo el Presidente de la Cámara, y es algo que va y viene, nosotros entendemos, para mí no es un secreto ni es nuevo que afecta o no afecta la economía extranjera que se necesite o no fomentar mejor e incrementar la economía nacional, nosotros lo que necesitamos es hacer un proyecto con unas expectativas buenas que le sirvan al país, bajo esos instructivos, señora Presidenta, y honorables Representantes, me queda duda de que uno de los Coordinadores Ponentes no esté firmando y me queda duda más aun lo que dice el Presidente de la Cámara, solicito, si tenemos un tiempo, nosotros todavía con esta legislatura, aplacemos el proyecto para tener una claridad acerca de eso, porque no tiene sentido de que también vamos a centrarnos nosotros aquí mismo a decir esto, cuando uno de los coordinadores no está de acuerdo, le respeto la posición al otro Coordinador, son dos, claro que están presentándose, pero no comparto la posición que asume el señor Presidente, diciendo que el doctor Yepes que es Coordinador Ponente no fue que no lo tuvieron en cuenta ni para firmar, entonces ahí no estoy de acuerdo. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias honorable Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Alfredo Deluque, termine por favor su intervención.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vuelvo y digo y ahora lo hice con mucho respeto, incluso me referí a usted señora Presidenta, en el sentido en que me reuní con usted y usted me dijo que iba a sacar unos artículos que me preocupaban dentro de la Ponencia, lo acabo de decir, lo que a mí me preocupa es que negar esos artículos o sacarlos de la ponencia significa dejarlos vivos para la conciliación y correr el riesgo que nosotros aquí en la Cámara, acabamos un trabajo juicioso y en la conciliación entonces vuelvan a incluirse esos artículos y quedemos nosotros mal ante la opinión pública y ante el Gobierno nacional y ante el sector de seguridad del país y ante nosotros mismos como Representantes a la Cámara que estamos actuando responsablemente y queremos actuar responsablemente, aquí no he dicho en ningún momento, ni he cuestionado la actitud de ninguno de mis compañeros de la Cámara de Representantes ni lo voy a hacer, pero a mí sí me parece que el proyecto ha llamado la atención de forma importante en todo el entorno nacional y la opinión pública, claro que nosotros como Representantes a la Cámara tenemos que tenerla en cuenta, porque son las personas también que nos han ayudado a determinar que el proyecto no va por buen camino y quiero retomar la intervención por donde yo la llevaba.

En este país se avanzó mucho cuando en el año 2009, si no estoy mal en la Ley 1340 del año 2009, se unificó la autoridad encargada de regular los mercados en todos los sectores en materia de prácticas de competencia desleal, prácticas restrictivas, etc., y eso fue un gran triunfo que nosotros lográramos unificar esa autoridad, antes existían dependiendo de los sectores, entidades que manejaban estos casos, por ejemplo la Comisión Nacional de Televisión se encargaba del mercado de televisión por suscripción; en fin existían infinidad de autoridades dependiendo del sector que manejaban este tema sin una especialización requerida y aquí se avanzó como nunca se había avanzado antes en una regulación de mercados, cuando se dijo, la Superintendente de Industria y Comercio en 2009 va a ser la entidad única y encargada de regular y establecer los estudios pertinentes sobre estos temas. En el artículo respectivo que creo que es el artículo 85 del proyecto de ley en el Senado se aprobó que ya la Superintendencia de Industria y Comercio no lo iba a ser sola, que necesitaba la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, eso quedó vivo y está vivo hoy en el proyecto, así nosotros hoy aquí en la Cámara de Representantes lo neguemos, es que llevo seis años de ser Representante a la Cámara y me he dado cuenta de cuántas veces nosotros aquí en la Cámara hemos negado artículos que fueron aprobados en el Senado y oh sorpresa cuando los vemos nuevamente en la conciliación y oh sorpresa cuando lo vemos nuevamente convertidos en leyes de la República y a mí eso me preocupa.

Nosotros establecer eso, sería, no solamente un retroceso regulatorio en materia de competencia en este país, sino también dar al traste con algunas investigaciones que lleven estos momentos en curso, la Superintendencia de Industria y Comercio en donde darán unos resultados sean favorables o no para los investigados, cosa que no debe competir a esta Comisión en estos momentos.

También me preocupa dentro del proyecto de ley, la posibilidad que existe hoy de que unas prácticas que

son hoy investigadas por esa Superintendencia son en un momento determinado; es decir de la vigencia de esta ley, como lo dice ese artículo, que vuelvo y repito, muy considerablemente esta Comisión y los ponentes que firmaron esa ponencia lo están excluyendo, me preocupa también que en ese mismo artículo se está también estableciendo que una práctica que está siendo investigada no era delito o no era una infracción a las normas, sino a partir del momento que se está aprobando la ley; es decir que pasaba después de que se apruebe la ley, que pasaba antes de aprobada la ley, pues simplemente esas conductas no pueden ser objeto de sanción, porque así lo dice el artículo y me refiero a la participación en unas licitaciones, por ejemplo conjuntas de varias empresas de seguridad que tengan un mismo controlador, eso es un tema que no es menor, es un tema que hay que mirar muy despacio y es un tema que todos nosotros como Comisión debemos debatir de la manera más libre, respetando nuestras opiniones que tenemos cada uno de los Representantes con todo el respeto.

Otro punto que me preocupa a mí de este proyecto de ley es la prohibición de la inversión extranjera y no es que sea un enemigo de la industria nacional, todo lo contrario y no es que no quiera que la industria nacional progrese, todo lo contrario, pero a mí me preocupa varias cosas; entre ellas la posibilidad de que nosotros con nuestro voto como Representantes a la Cámara estemos en estos momentos, pudiera decirse incluso hasta legislando en una causa que no es nuestra, y de esa manera nosotros nos viéramos incurso en una responsabilidad, incluso económica por nuestro voto, yo no sé si ustedes saben señores Representantes, no es terrorismo, doctora Tatiana Cabello, pero hace más o menos como año y medio una sentencia del Concejo de Estado, el Representante Germán Navas Talero no está aquí, pero él conoce bien el tema, el Concejo de Estado determinó que los Representantes a la Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Representante con todo el respeto, creo que se ha excedido en el uso de la palabra y no hemos escuchado al Coordinador Ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Déjeme señora Presidenta, yo necesito exponer en nombre del Partido de la U.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Sí, pero no vamos a gastarnos toda la sesión, honorable Representante escuchándolo a usted.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Si no me dejan dar el debate, entonces me retiro de la sesión, porque yo sí necesito que de verdad me den la palabra.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Una moción de orden para la Representante Tatiana Cabello.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidenta, buenos días, lo que le propongo y al doctor Alfredo Deluque, Presidente de la Cámara es que avancemos. Sé las dudas que él tiene sobre ciertos artículos, pero lo invito a que se quede y demos el debate aquí, en el momento en que vayamos llegando a esos artículos, usted va a poner la posición de su partido, lo que le pido es que nos dejen hablar brevemente por partidos, frente a lo que pensamos del proyecto y empezar su discusión, si le parece, y también le pido la palabra para decir la posición de mi partido.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pero miren, es que he intentado hablar, pero no me han dejado hablar, todo el mundo quiere intervenir, estoy hablando de los tres puntos que me preocupan del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Honorable Representante cinco minutos para que concluya, y escuchamos al Coordinador Ponente para que avancemos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Me preocupa el tema de prohibir la inversión extranjera, porque luego de la aprobación en esta Comisión de este artículo, pues simplemente van a llover demandas contra el Estado Colombiano, porque se está afectando patrimonialmente unas empresas que tenían unos derechos adquiridos en este país, y si eso pasa lo que va a suceder simplemente es que eso van a poder repetir contra los patrimonios de los Congresistas, porque ojo, que eso quedó claro en una Sentencia hace año y medio del Concejo de Estado en donde nosotros éramos responsables económicamente por el sentido de nuestro voto cuando lo hacíamos de esta manera, y no solamente estamos violando esa sentencia sino que también estaríamos violando los acuerdos internacionales que tiene el Estado Colombiano, y no solamente estamos haciendo el tema de la violación de los tratados internacionales que tenemos nosotros como Estado Colombiano con otras Naciones, sino que también estamos afectando el régimen patrimonial que existe en el país y la libre inversión que ha sido una bandera, no solamente de este Gobierno, sino también por ejemplo del gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez durante ocho años que propició la inversión extranjera en esta país, cómo nosotros nos vamos a poner a negar inversiones extranjeras en este país en estos momentos cuando hemos avanzando en una apertura económica importante, no estoy de acuerdo con eso, pero aquí sí en este proyecto y en este momento estamos no solamente aceptando lo que dice el Senador, sino ampliando los servicios los cuales no se puede hacer inversión extranjera.

Y por último, me parece que es muy importante que no se cierren las posibilidades, por ejemplo como aquí están los representantes del gobierno de que haya la posibilidad de procesos licitatorios con condiciones uniformes que favorezcan a las entidades públicas para que contraten más barato y hay un artículo de la ley que dice, no estoy leyendo artículo por artículo estoy mencionando los tres puntos, bueno si no puedo decir en mi

intervención lo que debo decir, estamos... yo creo que aquí es muy importante que no se cierren esos espacios y pueda de una u otra manera garantizarle a las entidades públicas que puedan participar en este tema, de lo demás creo que el proyecto de ley, vuelvo repito, como lo dije al principio, ya es un proyecto de ley que está en unas condiciones muy desfavorables, que no tiene una buena opinión, que a mí me parece muy importante que nosotros como Comisión Segunda también estemos en sintonía con la opinión y cuando la opinión tiene razón mucho más, y además de eso pienso que si nosotros queremos hacer un buen proyecto de ley deberíamos avanzar con un proyecto de ley de ceros, donde participe todo el mundo desde el principio y lo podamos hacer el próximo semestre de una forma organizada y no se presenten los problemas que se han presentado y los diferentes cuestionamientos que se han presentado de este proyecto de ley.

Nosotros como Partido de la U, no estamos de acuerdo con el proyecto y así lo dejaremos claro en esta sesión.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias honorable Representante por su intervención. Quiero precisarle tres puntos importantes. Primero, en cuanto a la falta de la firma de un Coordinador, le quiero decir que él estuvo presente en todas las discusiones y yo como ponente se lo puedo decir; en todas y cada una de las discusiones e incluso, él estuvo también haciendo parte de cada modificación del texto, que no firmó es otra cosa y sus razones tendrá, sus razones solo él y Dios las sabrá, y el Gobierno quizás. Dos, si le preocupa el tema de la conciliación, le quiero decir que todo este proyecto se trabajó incluso con el aval del autor y de los coordinadores ponentes de Senado y entre esos está el Presidente del Senado, quien nos dio el aval de todos los cambios que se hicieron e incluso recogimos algunas sugerencias de lo que no debíamos hacer y también se incluyó, si le preocupa ese tema hasta el día de ayer los cambios que se hicieron están con el aval de Senado para evitar que en conciliación se nos hunda los cambios que queremos.

Tres, en cuanto al tema de inversión extranjera le quiero decir una vez más a usted, a la opinión pública y al Superintendente de Industria y Comercio y todos los que están aquí, nosotros no estamos en este proyecto negando la inversión extranjera, todo lo contrario, nosotros estamos legalizando a unas empresas extranjeras que no estaban legalizadas en el país, escúchese bien esto, porque nosotros lo que estamos haciendo es en un párrafo, permitiendo que las empresas que ya estén aquí y que hayan hecho inversión en el país, se queden con todas las condiciones y algunas dificultades y unos numerales, unos literales que le causaba problemas, incluso a la Superintendencia, ya lo retiramos y eso es lo que quiero que escuchen, con la ponencia como quedó, incluso al día de ayer que se le hicieron unos cambios y se van a radicar unas proposiciones y eso es lo que el Coordinador Ponente se los quiere exponer; así también como todo lo que generaba duda para todas las instituciones, hoy se va a aclarar y se va a decir que se eliminó y después podríamos dar una discusión, pero no sin antes saber qué es lo que trae este proyecto o esta ponencia de proyecto de ley. Tiene la palabra la Representante Tatiana Cabello.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias Presidenta, yo acojo todo lo que usted ha dicho, parte de lo que iba a decir, le iba a explicar al doctor Deluque, que se había hecho en la ponencia, como se había hecho; mi posición, la del partido, es tratar de que este proyecto de ley avance, y le voy a decir por qué doctor Deluque, porque es irresponsable con el país y con el sector que ha venido pidiendo este proyecto de ley, sería la cuarta vez que el Congreso de la República le falla y le incumple a un sector que lo está necesitando, es increíble que todavía estemos con un decreto, que es el 356 desde el año 94, que está regulando el tema y hay tantas incertidumbres, y a mí sí me dolería mucho y me parecería irresponsable por la gente que votó por mí, por la gente del sector y los colombianos no seguir adelante con este proyecto de ley.

Muchas de las cosas que usted ha dicho, las acogimos como partido, se pueden arreglar, este es apenas un tercer debate donde lo podemos hacer y lo que acaba de decir la señora Presidenta es muy importante, nada de esto fue hecho sin el aval del Senado para que eso le quite a usted y al Gobierno la preocupación de que se pueda hundir o puedan aparecer cosas en la conciliación, aunque usted debe conocer más cómo actúa el gobierno que yo.

Le voy a decir una cosa que me tiene muy preocupada y dolida y esto es con el señor Superintendente, y yo sí quiero y le exijo una disculpa pública a la Comisión y a mí, porque yo sí no le voy a permitir a usted ni a nadie que me vengan a culpar de meter orangutanes y micos en un proyecto de ley, no este, sino cualquier proyecto de ley, a mí me escogieron para trabajar, para presentar ponencias, para decir lo que pienso, para hacer debates de control político, doctor Robledo, pero levantarse uno a las 5.00 de la mañana, prender la radio y decir que uno es el dueño de los orangutanes más grandes en la ley de inteligencia, creo que usted conocía mi hoja de vida, y me siento profundamente humillada y ofendida con lo que usted salió a decir a los medios de comunicación, el escenario es este, no los medios de comunicación, yo soy periodista de formación, duré muchos años en los medios, sé cómo funcionan, pero usted a mí no puede venir a jugar con la hoja de vida mía, ni de mis compañeros de la Comisión Segunda, y menos en una cosa que se ha podido solucionar, usted ha debido venir con nosotros, comunicarse con cada ponente, usted a mí ni una llamada, ni un comentario, ni una carta, absolutamente nada, debe ser porque yo no hago parte del Gobierno nacional y la oposición no merece saber esa clase de cosas, entonces yo sí le exijo una disculpa pública conmigo y con la Comisión y frente a la posición del proyecto, señora Presidenta, lo que pido es que el proyecto avance, que continúe, me siento irresponsable de pedir que lo aplacemos o que simplemente dejemos morir este proyecto, para eso no me eligieron a mí, hemos recibido a todo el mundo entre la Presidenta y yo a todas las personas que han venido a tocarnos la puerta, esto no fue una cosa que se nos ocurrió, que volver a empezar un proyecto de cero, cuando ya lleva cuatro veces que se ha presentado y cuando ya lleva dos debates en Senado y una cantidad de audiencias públicas, eso es más irresponsable todavía; y si el Gobierno hasta ahora se dio cuenta de lo que estaba pasando, no es culpa de nosotros, yo sí les pido seriedad, sobre todo con el trabajo de los ponentes que lo hemos hecho muy juicios. Esa es mi petición Presi-

dentá, que avancemos y los puntos que están en duda, para eso es este debate para que los podamos subsanar y aquí está el Presidente de la Cámara que creo que él influye mucho para que esas cosas que se hagan aquí, no se mueran en la conciliación. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Muchas gracias doctora Tatiana. Tiene la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa, Coordinador Ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias Presidenta. Con todo respeto, creo que esto cogió un direccionamiento por donde no era, y creo que el doctor Alfredo Deluque en algo está equivocado, siendo una gran persona, pero creo que si alguien conoce cómo actúa el Congreso de la República y el Gobierno nacional eso es más claro ante la opinión pública y ante cualquiera, es que los conciliadores no los elige la Comisión Segunda, los conciliadores los eligen los Ministros con los Presidentes del Senado y de la Cámara, entonces aquí no nos tienen porque echar la culpa a nosotros y usted lo sabe señor Superintendente que así es, se sientan, escogen quiénes van a ser los conciliadores, arreglan los artículos a puerta cerrada y votan en la conciliación como ellos lo quieren, entonces luego va a las plenarias y allí nosotros acogemos o no la conciliación, y yo sí quiero dejar algo claro a nuestros compañeros, por todos lados tenemos un problema, si presentamos la ponencia, porque la presentamos, y si no la presentamos porque somos irresponsables ante la Comisión y el Congreso porque no estamos trabajando ni cumpliendo nuestras funciones, había que presentar la ponencia, para eso se reúne el Congreso, para votar las ponencias, y nadie ha dicho aquí, que todo se va a votar a favor, es que aquí en este recinto hay cosas que se pueden votar en contra, pero también estoy de acuerdo con la Representante Tatiana y el Superintendente, yo sí quiero pedirle y si lo puede expresar públicamente que todo lo que ha pedido la Superintendencia se ha acogido en la ponencia, todos los artículos que hay que eliminar para que no queden dudas, de que la Superintendencia va a poder actuar frente a la competencia desleal o el monopolio, se están eliminando para que ustedes puedan actuar sin ningún inconveniente; y aquí no se está eliminando la inversión extranjera; es más si permitieran que es lo que se le pidió al Representante Deluque, que se permitiera llegar al articulado, hay muchas proposiciones radicadas en la mesa, muchas que ustedes pueden radicar también donde estamos modificando los artículos, aquí vienen comunicados uno de Colombia Compra Eficiente, y hace una apreciación sobre el proyecto, este comunicado está equivocado, porque si leen el proyecto lo que pide este comunicado ya está dentro de la proposición, eliminar lo que dice ahí, ya se pueden mirar a renglón seguido en el artículo como nosotros, como Comisión hemos eliminado esas palabras que le incomodaba a la Superintendencia de Comercio, Industria y Turismo, que le incomodaba al Gobierno nacional, se retiraron, entonces este comunicado, esto sí es un desastre, porque estamos hablando con un gobierno que quiere cuidar el medio ambiente, que no quiere derrochar en papel, lo están haciendo, están votando papel, si han hablado con nosotros, han asistido a las audiencias, es más aquí

a veces le rogamos a la Superintendencia y a los Ministros que vengan a las sesiones y no vienen, entonces qué pueden reclamar también, entonces nosotros nos reunimos, hacemos las discusiones, se van a audiencias públicas, en las audiencias se les escucha, se le escucha al sector privado, nacional y extranjero, se radica y no vienen, tienen funcionarios que son dizque enlaces con el Congreso y no leen lo que estamos radicando, y no los informan bien, entonces la culpa no es de nosotros señor Superintendente, no es de nosotros, hay funcionarios en Superintendencia que podrían leer las Ponencias y les podrían llevar, lo mismo Ministra, si llegaran y leyeran las ponencias, a ustedes no los traerían aquí a hacer el oso.

Traen un comunicado del Ministerio de Defensa, se acogió lo del Ministerio de Defensa, Control Armas, trae proposiciones que creen que se le debe modificar, le acogemos las proposiciones al Coronel que están atentos están leyendo la ponencia, entonces se modifica eso. Doctor Deluque, si usted alcanzara a saber cuántas proposiciones hay sobre esa mesa para modificar y retirar artículos su intervención hubiese sido innecesaria; ¿por qué?, porque a medida que vamos leyendo los artículos, por eso queríamos llegar al articulado, usted va a ver cómo muchos artículos se retiran a través de la ponencia y a través de proposiciones muchos párrafos, incisos, literales, numerales, son retirados precisamente por solicitud del Gobierno.

Y en la inversión extranjera hay una serie de literales que bloqueaban como esa inversión extranjera, señor Superintendente también se retiraron, entonces si eso está ahí, ustedes lo van a poder verificar, no se retiraron hoy, porque estamos es proponiendo es que se vote, entonces si el doctor Deluque sale y se va y si los demás compañeros salen y se van, es que no estamos diciendo que es que esto lo tenemos que aprobar hoy, estamos siendo responsables con el Congreso y con la Comisión Segunda de radicar la Ponencia, de escuchar las proposiciones que cada uno de las entidades del Gobierno nacional han pedido, sabemos que el gobierno se ha movido, que mínimo han llamado al doctor Deluque, pero doctor Deluque la responsabilidad es suya, esta Comisión y la Presidenta de la Comisión, le aplaudo que se atreva a citarnos a este debate porque La W, todos los medios han salido públicamente a tener cuestionamientos sobre este tema y los tenemos que enfrentar, no nos podemos esconder y ella lo está haciendo, ella está enfrentando y nosotros también como ponentes, pero doctor Deluque la responsabilidad es suya, usted es el Presidente de la Cámara, esto va a segundo debate es a la Presidencia de la Cámara, usted lo puede hundir allá, no lo puede poner en el Orden del Día, o lo puede poner de último, nosotros le vamos a cuestionar que usted actúe como Presidente de la Cámara, es su decisión, como lo vote usted en la Cámara, si lo deja hundir en la Cámara, si eso no pasa en el cuarto debate, es la decisión del Presidente de la Cámara, no nos la traslade a nosotros señor Presidente, no nos traslade esa responsabilidad a la Comisión Segunda, nosotros simplemente estamos actuando aquí en debatir un proyecto que radicaron unos Senadores, en los cuales hemos visto muchas irregularidades, porque consideramos que existieron artículos y cosas que nos dejaron dudas y se han retirado, a solicitud del mismo Gobierno nacional.

Si nos dejasen explicar cada uno de los puntos yo le garantizo que aquí Presidenta muchos de los artícu-

los los podríamos votar en bloque, porque no hay una sola proposición, ni ninguna objeción, pero más preocupante aun, y se lo pregunté al Superintendente, señor Superintendente, ¿si es tan grave el problema de la inversión extranjera, ¿por qué nos traen solo el problema a nosotros?; el Congreso no está hecho para legislar, la Corte Constitucional cada momento dice que por la incompetencia del Congreso que no está legislando, es que tienen que salir sentencias casi que legislando, porque no existen normas sobre la materia, nosotros vamos a legislar y la doctora Tatiana tiene la razón, entonces le permitimos al gobierno que simplemente a través de decretos siga legislando y entonces para qué está el Congreso, entonces cerremos el Congreso de la República y que el Gobierno se dedique a decretar, y le pregunto al Superintendente, señor Superintendente, entonces ¿por qué el Gobierno no pidió facultades y modificó el Decreto? entonces somos los únicos responsables, el gobierno pudo haber actuado y no lo hizo, entonces lo está haciendo el Congreso de la República para evitar que siga a través de decretos dándose una regulación en un tema tan importante, yo no sé y a la gente que nos está oyendo, esto es un tema que produce el 2% del PIB del país, utilidades billonarias para Colombia, genera empleo los que ustedes no se alcanzan a imaginar, a nivel mundial es como el cuarto generador de empleo Colombia en el mundo en seguridad privada y eso es todo lo que estamos presentando en esta propuesta, estamos proponiendo que se legisle sobre una materia que Colombia desde el año 1994 ha sido incompetente legislar, que se ha hundido seis veces en el Congreso de la República y que algún día se tiene que exponer, pero señor Presidente de la Cámara, aquí ninguno estamos supeditados a que vamos a salir a insultarlo a usted y a maltratarlo o al Superintendente o a la Ministra si hoy se cae aquí en votación digna en la Comisión Segunda, votemos, por qué en la proposición con la que se termina el informe se permite que se dé el primer debate en la Comisión Segunda, porque los Ponentes consideramos que es el momento de legislar sobre esta materia y que avancemos, para poder entrar al articulado y eso era lo que le estábamos objetando señor Presidente de la Cámara, es que usted estaba era hablando artículo por artículo en la proposición con la que termina el informe, si queremos votar al articulado tenemos que votar esa proposición, si usted nos derrota, que es el querer suyo y que algunos compañeros aquí que yo sé que esto tiene más intereses que no nos lo carguen a nosotros, aquí hay muchos intereses y hay muchos que se retiran de este recinto porque tienen temor que se les caiga sus intereses que están en algunos artículos acá y que tienen miedo que en algunas conciliaciones pasen esos artículos, que quiebran intereses personales, nosotros no le vamos a jugar a eso.

Señor Superintendente lo felicito aquí públicamente, porque sé la gallardía suya y cómo ha asumido la responsabilidad de vigilar en este país, lo ha hecho bien, pero en este le estamos dando las garantías como Superintendente para que usted pueda seguir vigilando esas empresas, porque están hoy en día con la necesidad de que las custodiemos y las vigilemos, hay denuncias públicas que conocemos de su propia boca y que eso estamos interesados que usted lo siga haciendo, si aquí hay un solo propietario con varias empresas, que está generando un monopolio está participando en varias licitaciones y se está apropiando de la contratación, eso está bien que lo controlen, por eso el artículo que podría excluirle la posibilidad a usted como Superin-

tendente de que se diera ese control lo estamos eliminando, o sea que a sus funcionarios, a los del Ministerio de Defensa, acompañenos, que vengan y lean lo que estamos radicando, que no desinformen a los Ministros, que vengan y miren el texto de lo que nosotros estamos presentando, y aquí a ningún ponente, eso sí qué pena con los miembros del Partido de la U, a ninguno se excluyó, todos nos reunimos como buenos amigos que somos en esta Comisión y no pueden decir que esta Comisión ha tenido problemas en lo personal entre todos, cada día que sesionamos nos sentimos orgullosos de la unidad y del colegaje que tiene esta Comisión, hoy no pueden desdibujar esa imagen de nuestra Comisión, nuestra Comisión, siempre es una Comisión que se reúne en cordialidad y en amistad y tanto al doctor Yepes del Partido de la U, como de los demás partidos, hemos sido respetuosos y cordiales en la atención, entonces si quiere señora Presidenta, para no extenderme de manera propositiva, vuelvo e insisto que se ponga en consideración la proposición con que termina el informe y si es abnegada, pues obviamente no seguiremos la discusión y si es aprobada entremos al articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Les voy a pedir el favor a los honorables Representantes, quiero decirles que está convocada plenaria a las 11:00 a. m. y ya nos hemos excedido en el uso de la palabra, les quiero pedir que vamos a avanzar y darle trámite al proyecto de ley, le voy a dar un minuto al honorable Representante Alfredo Deluque.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante José Ignacio, con todo el respeto, aquí, si usted es testigo de las palabras que yo he dicho en ningún momento he dicho que ninguno de los miembros de la Comisión ha actuado malintencionadamente con este proyecto, de hecho cuando me referí al artículo 84, porque mi intención era de exponer del por qué ese inconveniente en estos momentos el proyecto y tenía que referirme a hechos puntuales dentro del proyecto, dije que me parecía loable, por ejemplo la actitud que tuvieron de retirar en la ponencia los temas que estaban limitando el accionar de la Superintendencia de Industria y Comercio, entonces yo quiero que eso quede claro, porque de pronto en sus palabras podría confundirse ese tema.

Lo segundo, yo como Presidente de la Cámara siempre he tratado de conciliar con todos los partidos como debemos conciliar los temas sin ningún problema, esas conciliaciones de los temas ha dado para que los proyectos de ley que son interés de los Partidos Políticos salgan adelante y esa no va a ser la excepción, nosotros lo que ha pasado con el Partido de la U, en estos momentos es que como bancada del Partido de la U, tomamos una decisión, de hecho yo estoy aquí ahora solamente como miembro del Partido de la U porque la decisión del Partido de la U es excluirse de esta discusión del proyecto de ley por considerarlo en estos momentos inconveniente y traer la propuesta de participar en la elaboración de un nuevo proyecto de ley con toda la agilidad que eso signifique, con el fin de que no se presenten los inconvenientes y el ambiente enrarecido que ha tenido este proyecto de ley, esa es la posición

del Partido de la U, se tomó en bancada de tres, como es la bancada del Partido de la U de esta Comisión, por eso mis otros dos compañeros no están, yo estoy hasta este momento porque quería oír su explicación, como bien lo hizo, pero lo hacemos con todo el respeto y creyeron en la honorabilidad de usted y de los demás miembros de la Comisión, que en ningún momento ha sido nuestra intención criticarlo de ninguna forma, ni de ponerlo en duda, ni de decir tampoco que ustedes han metido micos, por ejemplo en esta Comisión; así que Representante José Ignacio yo le quería dejar eso muy claro para que no nos prestáramos a discusión y el ambiente cordial de esta Comisión siga tal cual como ha estado.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

Gracias Presidenta, yo lamento que el Congreso no tenga autonomía y me da tristeza que en temas que son importantes para el país pues apunta de teléfono y de whatsapp descompongan el quórum y saquen a la gente para que no vote, ¿por qué el Polo Democrático apoya este proyecto?, precisamente por lo que usted ha denunciado, Superintendente Robledo, apoyamos este proyecto, porque creemos que el tema de las empresas de seguridad privada y vigilancia no tienen la suficiente regulación y por eso consideramos que este proyecto va en camino de que por primera vez el Congreso defina cuáles deben ser las reglas del juego en el manejo de la seguridad privada, ustedes me han visto aquí dando el debate todo el tiempo frente a los abusos de la Fuerza Pública, del Ejército, de la Policía, etc., yo fui demandante de las Convivir, en su momento cuando las Corte la declaró inconstitucional y definió el no uso de armas de guerras por parte de empresas de vigilancia y seguridad privada que estaban legalizando el paramilitarismo en este país y vimos también muchas empresas de seguridad y vigilancia privada e investigadas en La Guajira, en otros departamentos, precisamente por usar de manera ilegal las armas, y por eso cuando estudiamos el proyecto, nosotros nos dimos cuenta que era importante hacer esta regulación y aquí tuvimos audiencia, como lo decía el doctor Mesa donde participaron todos los sectores, escuchamos todas las propuestas, yo lo dije al iniciar esta sesión, que yo acogía la ponencia, pero tenía unas proposiciones y precisamente una de las proposiciones tiene que ver con las prácticas monopolísticas, yo no estaba de acuerdo que el artículo se eliminara del todo, sino que quedara claro que se prohibían las prácticas monopolísticas en el sector, que se mantenía la competencia en la Superintendencia que tiene la especialidad para hacerlo y que la Superintendencia hacía la notificación a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que es eso lo que dice la ley, entonces era garantizar la prohibición de la actividad monopolística y mantener las competencias, esta es la proposición que yo tengo radicada con respecto al artículo 85.

La inversión extranjera siempre ha estado prohibida en las actividades de seguridad, lo que hicieron fue gambeta, como se hace siempre en Colombia, buscarle la comba al palo y por eso hay demandas, incluso

acciones populares, porque se facilitó y qué es lo que hace el proyecto, pues el proyecto lo que hace es respetar los derechos adquiridos en virtud del Decreto del 94 y afianzar el tema de lo que ya establecía la ley en términos de inversión extranjera, pero aquí ya no hay quórum Presidenta, entonces obviamente este proyecto se está hundiendo por sustracción de materia, yo dejo constancia de que antes de que se radicara la ponencia que se radicó ayer, hice llegar una ponencia mía a todos los ponentes, porque me parecía absurdo que se dejara hundir este proyecto, pero veo que aquí hay intereses superiores, aquí hay manos invisibles que quieren que todo siga igual y que no haya una regulación seria y que el Congreso no intervenga en esas mafias que afortunadamente el Superintendente está investigando que tienen que ver con esas mafias del manejo de la seguridad; en este país hay gente diciendo que a la hija del Director de la Unidad de Protección la secuestraron como consecuencia de tratar de poner en cintura a las empresa de vigilancia que contrataban con la UNP, esos son cosas mayores y resulta que cuando el Congreso puede salir al paso a regular un tema tan importante para el país, Presidenta, y yo la felicito por haber hecho la potencia y haber dado el debate a pesar de que el gobierno no quiere, y si el Gobierno no quiere pues para mí es sospechoso, que el Ministerio de Defensa no quiera, me parece gravísimo, porque es el Ministerio de Defensa el que debe regular y garantizar con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el uso de las armas por parte de particulares, pero bueno, entre otras cosas por eso es que no termina la guerra en este país, porque hay mucha gente viviendo del negocio de la guerra y de la violencia, y yo veo que este proyecto se va a hundir, o ya se hundió, porque hoy no podemos votar nada.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

No se preocupe honorable Representante que todos están en la sala alterna esperando la votación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Entonces yo concluyo mi intervención porque yo lo estaba interviniendo, haciendo tiempo y mirar si de pronto venían para hacer quórum, pero si están afuera y van a votar pues yo termino acá mi intervención, pero yo sí lamento, yo felicito la actividad de la Superintendencia, yo le dije en privado al Superintendente, felicito que la Superintendencia esté haciendo las investigaciones que está haciendo en las diferentes áreas de la producción del país para atacar esas prácticas monopolísticas, pero aquí hay unas mafias impresionantes en este tema de la seguridad, y esas mafias hacen que los Representantes se retiren de la sesión, que no hagamos los debates y yo lamento que el Gobierno haya cerrado filas para hundir el proyecto para que el caos continúe en materia de regulación de las empresas de seguridad y vigilancia en este país, entonces dejo eso como constancia, Presidenta, y me da la impresión de que a pesar del esfuerzo que se ha hecho por ustedes y por los ponentes, y yo, porque tengo aquí una cantidad de proposiciones, hemos hablado con muchos sectores también para tratar de que tengamos una buena ley, creo que ese trabajito lo estamos perdiendo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias a usted doctor Alirio. Tiene la palabra el Representante José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Yo la verdad Presidenta y compañeros de la Comisión noto prácticamente un pulso de intereses acá, y yo me quiero parar en el medio en mi acto de responsabilidad, en mi condición de congresista pensando siempre en el más débil, doctor Alirio Uribe y sabe por qué se lo voy a decir, porque en Colombia se generan cerca de 400.000 empleos en materia de vigilancia, yo voy a hablar de aquellas personas que trabajan en el rigor de la vigilancia y cerca de 100.000 son informales, para un total de 500.000 y los informales son aquellos vigilantes de estratos 1 y 2 que han logrado hacer una vigilancia necesaria y la misma unidad contrata a esas vigilancias, no a través de empresas privadas, pero no dejan de serlo, son vigilantes, 500.000 hoy empleados, yo quiero pensar en ellos, también quiero decir que hay errores de la vigilancia que se presentan actualmente en Colombia, claro que hay errores, yo celebro que el Superintendente se haya ocupado de este tema, pero también Presidenta, voy a hacer unas reflexiones muy puntuales, hoy hay 700 empresas de vigilancia en Colombia actualmente registradas, 700, ojo con eso; el 90% de esas empresas nacen casi de capital familiar, muchas de ellas por iniciativa de militares retirados, pero al mismo tiempo hay unas empresas que me puse a investigar, porque yo he tenido actos de responsabilidad desde el primer día que me posesioné como Congresista, hay empresas que llevan en Colombia más de 50 años, entonces muy bueno que el Superintendente se haya ocupado del tema a ver cómo ordenamos ese sector, porque también me dicen que hay empresas que han sido permeadas, entonces hay que revisar cuáles son y mucho cuidado, pero ojo con los empleados en materia de vigilancia privada; fíjense por ejemplo cómo hay empresas que no le pagan un salario debido a algunos de sus empleados, que no le pagan con rigor su seguridad social, sus prestaciones, yo creo que allá es donde debemos enfocar los esfuerzos, en defender al más débil porque yo veo aquí un afán del Gobierno de defender el capital extranjero y que pueda sentarse en Colombia, ya está acá, yo les voy a dar datos muy sencillos, G4S, pero esa empresa es una empresa de capital americano, asociado a capital sueco, que tiene en el mundo más de 500.000 mil empleados, no es una empresa de poca monta, pues esa empresa puede venir si no reglamentamos también la presencia de ellos acá y aplasta a la pequeña empresa que se constituyó en Cali, que con esfuerzo ha venido trabajando, ojo con eso también, yo quisiera que esto tuviera la pausa, yo voy a hablar a favor de los empleados; una empresa que tiene capital norteamericano asociado al sueco, mil empleados en el mundo y en Colombia se generan 400.000 empleos, pues viene y aplasta al que sea también, hay que tener cuidado de regular que vengan y se establezcan acá, ellos ya están acá, entonces también quiero saber Presidenta, si el Decreto-ley 356 del 94, si ese decreto que es el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada que debía ser actualizado y revisado, creo que hablaba del capital de las empresas extranjeras en Colombia, ya fijaba alguna posición, y actualmente lo que yo estudié es que lo prohíbe, además de G4S,

existe Prosegur, otra empresa de vigilancia que tiene más de 400.000 empleados en el mundo, y le doy otra, Securitas, también española, esas empresas tiene también más de 400.000 empleados en el mundo, entonces en esas solas tres empresas hay cerca de 1.000.000 de empleados en materia de vigilancia y seguridad, yo no sé, ni voy a defender esas empresas, no me interesa, no conozco a sus dueños ni sus fundadores, ni conozco sus sedes, no me interesa, no vengo a defender tampoco a los pulpos que tiene la vigilancia privada en Colombia, no me interesa, lo que sí me interesa como congresista y como colombiano, es defender el empleo de los que hoy tienen su empleo y que se les pague el salario que debe ser, su seguridad al día, sus turnos como corresponde y que tengan un empleo digno, eso sí lo vengo a defender, esa va a ser mi posición en materia de este importante proyecto que cursa en la Cámara.

Mi concepto Presidenta es que la Superintendencia de Vigilancia Privada debería estar acá, donde está, está recién nombrado, bueno usted no tiene la culpa de lo que yo voy a decir, lo declaro inocente.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Quiero decirle que también estuvo en las audiencias dadas en Barranquilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Mire, creo señor Superintendente que esa Superintendencia la debemos refundar, la debemos revisar, la debemos actualizar, como así Superintendente, y lo declaro inocente otra vez, que usted ejerce una vigilancia y control a control remoto, ya usted no tiene, me dicen, estuve averiguando la semana pasada, que el señor Superintendente no tiene cedes en las regiones, eso es muy difícil Superintendente que usted ejerce una buena labor, me disculpa que se lo diga y aproveche esta Comisión y el tránsito de su designación como Superintendencia de Vigilancia Privada, asóciese con el de Industria y Comercio y haga de esa Superintendencia de Vigilancia Privada una entidad técnica. Yo le recuerdo a los colombianos que la tenencia y porte de armas, General Pérez, usted sabe que es una responsabilidad del Estado, hay más de 150.000 armas en manos de la vigilancia privada, y es tenencia y porte eso no le pertenece a la empresa de vigilancia privada, sino que es del Estado, se la entrega para que cumpla una función, pero además le quiero recordar algo, que también manejan comunicaciones, este no es un tema de poca monta, hay que vigilar duro ese tema, porque es que tienen armas en tenencia y en porte, pero además tienen red de comunicaciones, no cualquier empresa y yo entiendo que las que existen, entiendo Superintendente, yo tenía ese capítulo para usted, que tienen que haberle hecho con rigor un estudio para que puedan operar, porque es que tienen porte, tenencia y comunicaciones, claro que me dicen que hoy en la Superintendencia se están demorando hasta más de dos años para firmar un papel, eso también hay que mejorar, entonces yo concluyo Presidenta, que los fundadores de esa empresa de vigilancia, sus socios, señor Superintendente revísele hasta su sexta generación a ver que puede estar sucediendo. Superintendente, presente un proyecto de ley, refundemos esa Superintendencia de Vigilancia Privada, hoy no es técnicamente apropiada, se lo digo yo, que soy hijo de un militar, no es técnicamente apropiada, la Superin-

tendencia de Vigilancia Privada en Colombia; usted necesita más herramientas, necesita tener más posibilidades, no las tiene.

Quiero decirle Superintendente que hoy usted puede estar sentado en una entidad que no le presta un buen servicio al Estrado, no es su culpa, pero pensemos en refundarla y cuente con nuestro ánimo, nuestra atención y nuestra responsabilidad para hacerlo. Termine Presidenta, desde luego anunciando que mi posición, una vez se aclaren las dudas, se lo decía el doctor Ignacio Mesa, a mí sí me gustaría Presidenta, escuchar al Superintendente frente a lo manifestado, escuchar al Gobierno, es apenas natural, o sea que lo que opine el Gobierno, yo no lo voy a hacer, pero sí me sirven a mí como elementos en un momento definitivo para ir a votar un proyecto de ley. Lo he revisado, lo he analizado, Presidenta, y yo estoy de acuerdo con Alirio y con Tatiana, en el sentido de que no podemos desaprovechar una oportunidad, subsanada las inquietudes y presuntas irregularidades porque aquí se ha hablado de que ahí hay unas situaciones pues que las despejemos o que me ayuden a despejarlas a mí, si yo veo claridad, si veo tranquilidad, si veo transparencia, pues yo voto positivamente, pero si yo veo duda, si veo grados de duda, si hay algo brumoso, pues desde luego me abstengo de votar, pero yo lo que quiero es que haya claridad, escuchemos Presidenta y animémonos a estudiar, es nuestra obligación debatir, aprobar o improbar este proyecto de ley. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias a usted doctor Pérez. Yo quiero hacer una excepción, por ser usted quien solicitó escuchar al Superintendente y por una razón, porque usted siempre que lo hace lo hace acertadamente, pero le quiero decir que hoy tiene varias imprecisiones, este tema ha sido bastante estudiado, refutado y le quiero decir que tenemos más de un mes de estar estudiando esta ponencia, dos meses, yo le quiero decir que desde enero hay muchas personas trabajando en esto, por la controversia que ha tenido este proyecto pero sí quisiéramos escuchar al Superintendente, por una razón también y es por el escándalo y la trascendencia que se le ha dado a los medios de comunicación y que usted ha sido un protagonista de tan magno escándalo en un proyecto que finalmente es importante para el país, pero que también son importantes las precisiones y las observaciones que usted tiene que hacer para este proyecto. Tiene la palabra el Superintendente de Industria y Comercio.

Hace uso de la palabra el Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo:

Muchas gracias Presidenta, un saludo muy especial a usted, a todos los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara, a la señora Ministra, Viceministro, la Directora de Colombia Compra Eficiente, al Superintendente de Seguridad Privada y obviamente a todos los que están presentes en este importante debate.

Yo agradezco mucho que me den la oportunidad de hablar y explicar lo que a juicio la Superintendencia de Industria y Comercio han sido situaciones absolutamente inconvenientes que están en el texto aprobado en el Senado y que están incorporados algunos de ellos también en la ponencia que ustedes radicaron el día viernes, que para nadie es un secreto, yo he veni-

do calificando duramente, acudiendo a una expresión bastante conocida para aquellas disposiciones que son absolutamente inconvenientes que están incorporadas en un proyecto de ley, que es utilizar la expresión mico, independientemente de cuál es la razón de la existencia de esa norma, y por qué digo lo último porque jamás me he referido al comportamiento particular de ningún Senador y jamás me he referido al comportamiento particular de ningún Representante a la Cámara, yo no he mencionado a nadie, no he mencionado a la doctora Tatiana, no he mencionado a la señora Presidenta, no he mencionado al señor Yepes, ni al Representante Mesa, ni al Representante Pérez, ni a ninguno, yo lo que he hecho, lo he hecho desde el punto de vista interinstitucional, frente a unos hechos objetivos que son unas disposiciones que han estado a lo largo del proyecto en uno u otro momento en el proyecto y que yo me siento en la obligación ética, moral, profesional, como Superintendente de Industria y Comercio de darlo a conocer en donde haya que darlo a conocer, a la opinión pública a través de los medios de comunicación o en los debates ante la Comisión, yo seguramente e incorporado en mi vida lo que muchos de ustedes o seguramente todos en su vida han incorporado que es decir lo que se piensa, de la manera en que se piensa y no callar, porque callar las cosas irregulares que por una u otra razón pueden estar en un proyecto de ley al final lo paga uno, y muchas veces por quedarse callado entonces vienen las consecuencias más adversas que haberlo dicho.

Cuando es la oportunidad que tiene uno para opinar sobre un proyecto de ley, eso me parece un tema importantísimo, cuando es la oportunidad para que un congresista, senador o representante a la Cámara tenga la posibilidad de opinar a favor o en contra de un proyecto, o a favor o en contra de un determinado artículo, un determinado inciso, o cuando es la oportunidad que tiene el Gobierno nacional para participar en un debate, para hacer exposiciones públicas o privadas o en el seno del Congreso para referirse a lo que no le gusta de un proyecto de ley, pues la respuesta es sencillísima, hasta que el proyecto exista y un proyecto tiene cuatro debates y si tiene diferencias en textos pues tiene una conciliación y hasta que el proyecto sea proyecto, cualquier persona puede referirse al proyecto, y mucho más cuando se trata de funcionarios públicos, cuya actividad está relacionada con el trámite del proyecto, porque yo no he opinado de nada que no tenga que ver con la Superintendencia de Industria y Comercio porque no es mi estilo como funcionario, opinar de cosas que no tengan que ver con mi trabajo, yo si tengo que reconocer, claro yo salgo a los medios de comunicación, comunico mis decisiones, pero mis decisiones, las que tienen que ver con mi entidad, y no me meto con el trabajo de absolutamente nadie y solo en lo que guarde relación con mis competencias como Superintendente, luego lo que yo he hecho como Superintendente de Industria y Comercio.

Por ahí se decía por el Senador Lizcano, que el Superintendente de Industria y Comercio llegó tarde a este debate, que se durmió el Superintendente de Industria y Comercio, por Dios, como así que se durmió el Superintendente de Industria y Comercio, no está aquí el Superintendente de Industria y Comercio antes del tercer debate dando la cara, mandando sus opiniones y diciendo lo que piensa en relación con el proyecto, se hubiera dormido el Superintendente de Industria y

Comercio si llega después de que el proyecto ya ha salido del Congreso o que incluso después está maldiciendo cuando ya el proyecto está sancionado por el señor Presidente de la República, entonces aquí no hay un tema de extemporaneidad, aquí estamos llegando en cualquier momento del trámite y en cualquier momento del trámite creo yo que el Gobierno tiene la posibilidad de intervenir sobre un proyecto.

Lo que uno dice, está circunscrito a unas condiciones de tiempo, cuándo lo dijo y qué había, entonces a mí sí me parece en buena medida, Representante Mesa, que hay un contrasentido y perdoneme, usted sabe que yo le tengo mucho aprecio, esto no es un tema personal en las consideraciones que usted ha venido manifestando, en la medida en que dice, critico al Gobierno nacional por sacar unos comunicados, critico al Superintendente de Industria y Comercio por decir lo que ha venido diciendo, cuando parte de lo que han venido diciendo lo vamos a solucionar en cinco o en diez minutos o en una hora o en dos horas, entonces ahí hay un contrasentido, cómo así que nos van a criticar a nosotros por haber prendido las alarmas, independientemente del medio, pero las prendimos por el bien de este país, por detectar algunas inconveniencias del proyecto, o algunos micos del proyecto o algunas normas que se consideran que no son buenas para el país en relación con unos textos que existieron, nosotros no nos hemos inventado los textos, estaban ahí y opinamos sobre ellos, entonces particularmente mi primera objeción sobre la cual todavía tengo preocupación, que es el artículo 85, cómo no voy a tener preocupación yo por el artículo 85 si este artículo fue aprobado por la plenaria del Senado, que en la ponencia esté eliminado, aún no lo han eliminado porque la ponencia hay que votarla, entonces primer tema, que parece que se va a eliminar el artículo 85 parecería ser, porque para eso son las ponencias, las ponencias dan una idea de lo que son premonitorias de lo que va a pasar, las ponencias, mucho menos las proposiciones, porque parte de eso lo van a arreglar es con proposiciones, entonces viene el artículo 85, me sigue preocupando y entonces dirán, bueno pero es que ya trabajamos con el Senado, bueno cuántas veces no ha pasado y eso lo sabemos los que de una u otra manera hemos venido aquí más de un día, cuántas veces no ha pasado, que bajo el pretexto de que se ha venido trabajando con el Senado al final en la conciliación, pues aparecen cosas que nadie sabe, entonces por qué terminaron aprobándose en las conciliaciones, todos sabemos el gran peligro que hay en una conciliación y este no es un tema para el Congreso, seguramente es el mecanismo y el afán muchas veces como se hacen las conciliaciones, yo soy experto en eso, es que cuando yo fui Viceministro de Justicia pues se cayó la reforma a la justicia, entonces a mí no me vengán a decir, y esa reforma a la justicia la trabajamos con el Gobierno, la trabajamos en el Senado con la Cámara y la reforma se hundió, entonces las conciliaciones sí son peligrosas e independientemente lo que pase con este proyecto, tenemos un peligro en la conciliación, y ese es un peligro que a mí me atemoriza y ese es un peligro que atemoriza a muchos de ustedes porque fueron ustedes mismos, según lo que han dicho, los que incorporaron como ponentes algunas proposiciones en la ponencia, algunas modificaciones en el texto de la ponencia que hoy al parecer podrían estar solucionados, entonces ustedes también tienen preocupaciones por su propia ponencia, no son preocupaciones exclusivas del Gobierno y claro que hay que aminorar la posibilidad de que pase

algo malo obviamente con el proyecto, entonces lo del artículo 85, pues resulta que como lo decía el Senador Deluque.

En Colombia se expidió una ley, la Ley 1340 del año 2009, y esa ley atribuyó a la Superintendencia de Industria y Comercio como única autoridad en materia de libre competencia y abandonamos un modelo difuso de control de la libre competencia que estaba despararrado en varias entidades; Superintendencia Financiera, Aeronáutica Civil, Autoridad Nacional de Televisión, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superintendencia de Vigilancia, y todo eso pasó a la Superintendencia de Industria y Comercio, y ustedes mismos lo han dicho, lo dijo Alirio, quién puede dudar hoy de que la Superintendencia de Industria y Comercio no está haciendo una tarea, no sé si la ideal, seguramente no, pero una tarea sin precedentes en la historia de esa entidad de cara a la libre competencia, ojalá en tres o cuatro años, en cinco o en diez, los próximos Superintendentes, demuestren que estábamos haciendo poco, porque algo que nosotros necesitamos proteger es la libre competencia económica como la columna vertebral de la economía de mercado que es la economía de mercado que nos gusta a todos, entonces ahí había una norma y yo triné sobre ella y dije, que había un mico, por esa disposición, pero además por otra, porque hoy una de las grandes personas que maneja aparentemente, presuntamente por investigaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y de la Fiscalía General de la Nación el tema de la contratación en licitaciones públicas se llama, Jorge Arturo Moreno Ojeda, y el señor Jorge Arturo Moreno Ojeda, conocido como el zar de la seguridad privada, aparentemente ha utilizado como controlante oculto de las empresas, a ocho empresas de seguridad privada en Colombia y las ha puesto a licitar en procesos de licitación pública, presentando ofertas separadas; es decir, un mismo controlante presentando tres, cuatro, cinco ofertas, de las seis ofertas cinco son controladas por él y eso no hay que ser experto en competencia, sino sencillamente haber ido a kínder en el colegio para entender que si yo tengo cinco ofertas de seis, tengo la mayor posibilidad de ganarme la licitación que el que tiene una oferta de seis ofertas, entonces eso hace que él adquiera un poder de control de ciertas licitaciones públicas que se las adjudiquen, en detrimento de quienes, de lo que ustedes quieren proteger que es el servicio de seguridad privada, entonces ahí había una disposición que decía, nada más ni nada menos y entonces ustedes me dirán si hay alguna investigación en la Fiscalía General de la Nación o en la Superintendencia de Industria y Comercio, el Superintendente cómo no pone el grito en el cielo cuando advierte que hay una disposición, aprobada por el Senado que están en unos borradores de ponencia de la Cámara de Representantes, por fortuna ya eliminado en donde se decía que a partir de la vigencia de la presente ley, hágame el favor, una persona socia de distintas empresas no podía presentar varias licitaciones públicas separadas en un mismo proceso de licitación, pues obvio que esa norma, y no le estoy atribuyendo a nadie la responsabilidad porque no sé si alguien sabe lo que finalmente había detrás de esa norma, pero lo que sí he dicho públicamente y en eso me ratifico, es que esa norma blanco es, gallina lo pone, y frito se come. Es beneficiar unas investigaciones que hoy tiene la Superintendencia de Industria y Comercio contra las empresas del señor Jorge Arturo Moreno Ojeda, ¿En dónde están las investigaciones? A dos meses de termi-

nar para rendir informe, motivado del Superintendente delegado y con audiencia de imputación de cargos en la Fiscalía General de la Nación contra ese señor y otros señores, audiencia que estaba programada para el 20 de mayo pasado, y se aplazó y se hará seguramente en los próximos días, entonces ahí hay un tema que no puede ser catalogado, perdóneme, con la palabra distinta a mico, independientemente de si alguien sabía o no.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Le quiero pedir el favor, doctor, sea breve, le dije que tenía cinco minutos para concluir y nosotros queremos es escuchar cuáles son las inquietudes que usted tiene del proyecto, entonces vamos a concluir, pero ya el tiempo se está limitando, entonces quiero que sea concreto en los puntos para nosotros tenerlo en cuenta.

Hace uso de la palabra el Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo:

Segundo. Como no vamos a trinar y como no le vamos a decir al país que a raíz de la ponencia, seguramente, no sé con qué intención, si hay una intención malévola o no malévola, la ponencia, perdóneme, la ponencia no es buena, porque la ponencia lo que hizo fue, en vez de lo que hoy parece que va a pasar, que es a través de proposiciones aminorar las dudas que tiene el Gobierno y que tiene mucha gente sobre el proyecto, lo que hizo fue ponerle más restricciones, incluso a la libre competencia y por eso yo estoy hablando del tema. Me refiero a dos artículos, el parágrafo del artículo 11, que no solo contento con lo que se aprobó en el Senado para restringir las inversiones extranjeras en materia de seguridad en dos servicios que era vigilancia y seguridad humana, capacitación y entrenamiento que eran los famosos literales a y d, no contento con eso dijeron, de ahora en adelante cuando se venzan las licencias no se les renovarán a las empresas que tengan capital extranjero, no solo para los literales a y d, que han sido las restricciones históricas y ahora cuando seguramente entremos el artículo habrá que debatir si eso es bueno o malo porque esa restricción se hizo en el año de 1994 cuando el país era otro, ese decreto-ley se expidió en un momento muy complicado de paramilitarismo, de convivir en el Magdalena medio, del señor Yair Klein, etc., era un momento muy complicado y por eso en ese momento seguramente se restringió la inversión extranjera, pero es que el país ya es otro y los compromisos que hemos venido adquiriendo en el mundo frente al respecto y permitir la inversión extranjera y permitir más competencia, más actores en los mercados pues es otro hoy en día, pero esta es una restricción histórica sobre la que tiene que haber un debate, la Corte nunca ha dicho que eso sea inconstitucional, la Corte ha dicho que la restricción no es inconstitucional, que es cosa absolutamente diferente, luego es un tema de conveniencia y qué país queremos. Ahora es vigilancia y seguridad humana, no les renovarán las licencias; vigilancia electrónica, no les renovarán las licencias; capacitación y entrenamiento, no les renovarán las licencias; actividades de blindaje y arrendamiento de elementos blindados, nos les renovarán las licencias; consultoría, asesoría y estudios en vigilancia y seguridad privada, no les renovarán las licencias; es decir, solo les renovarán las licencias para el tema del transporte multimodal de valores, y si no prestan los otros servicios pues esas em-

presas extranjeras, además se van a quebrar y se van a ir del país y unos señores colombianos se van a quedar con un mercado para ellos, habiendo por Constitución un respeto también a la libre competencia y a la inversión extranjera. Este tema, diríamos, tiene ese tema de análisis, lo decía el doctor Alfredo Deluque...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Disculpe, doctor, le voy a decir, o terminamos la intervención o usted se limita; nosotros queremos escuchar su intención, ya usted nos acaba de dar dos puntos importantes, quiero que continúe ya esos puntos, por favor, y le quiero decir que después le vamos a responder sobre eso, pero no queremos que usted termine de intervenir sin dar todo su punto de vista de lo que no le gusta, pero el tiempo no nos está ayudando.

Hace uso de la palabra el Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo:

Ya voy a terminar, porque es que uno de los temas que no me gusta tiene que ver con Colombia Compra Eficiente, que para eso está la Directora de Colombia Compra Eficiente que ya le dará las explicaciones, pero aquí hay un tema complejo, que yo no sé si ustedes lo han advertido y si le pusieron atención al Representante Deluque, es que aquí hay unas empresas extranjeras que vienen operando y vienen operando desde hace mucho rato, que fueron las empresas que el Representante Pérez mencionó. La pregunta es, si le prohíben la inversión extranjera porque no le renuevan las licencias, quién va a pagar las indemnizaciones de esas empresas contra el hecho de hacer las leyes, el Estado colombiano es responsable por el hecho de hacer las leyes y esa responsabilidad con la sentencia que citó el doctor Alfredo Deluque, ya recayó incluso de las propias corporaciones legislativas, porque antes no eran las corporaciones legislativas y hay posibilidad de repetir contra los Representantes o los Senadores que voten esos proyectos y tengan una participación seguramente activa en esas iniciativas, de manera tal que ese es un tema delicado, millones y millones de dólares vamos a tener que pagar de indemnizaciones si no se sigue respetando en Colombia el tema de la inversión extranjera. El tercer tema ya le dije que iba a terminar, diciéndole que es un tema de Colombia Compra Eficiente que también tiene que ver con la ponencia, entonces a mí no me vengan a decir que cuando el Gobierno nacional sale y dice, por favor respeten la libre competencia, viene un tema que es favorable a la libre competencia que es el trabajo que está haciendo Colombia Compra Eficiente y encontramos un agregado en el numeral 1 del artículo 2° de la ponencia que no estaba en Senado en donde con filigrana, porque es que ahí no se dice, no se dice para que todo el mundo viera, no se dice, queda prohibida la participación de Colombia Compra Eficiente en las licitaciones públicas de seguridad privada, no, con total filigrana, “*en ningún caso los servicios de seguridad privada serán considerados de condiciones homogéneas*”, yo no sé, que ta, ta, ta, que es lo que necesita Colombia Eficiente para no poder interferir con los acuerdos marco de contratación estatal. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Le hago una pregunta, Superintendente, ¿tiene otra inquietud algún otro artículo que le incomode? La pregunta es básicamente para el Super, pero yo quiero terminar de escucharlo a usted, porque es que yo sí le quiero decir, con todo respeto, yo sé que la Superintendencia de Industria y Comercio es una Superintendencia juiciosa, tiene los mejores asesores y refutar un concepto de la Superintendencia de Industria y Comercio es un absurdo, yo lo sé y todo mi respeto para usted, doctor, pero sí sería más conveniente que usted todas esas salvedades no las haga a nosotros, la Comisión que está estudiando este proyecto, y si no hubiésemos preferido que todas esas intervenciones que se hicieron en Blue Radio, que también deberían hacerse, la hubiesen hecho primero por la Comisión, pero también valoro el hecho de que se lleve a los medios porque la opinión pública tiene que saber todo lo que está pasando en el país, pero creo que el filtro directo era la Comisión. ¿Tiene otra inquietud, otra salvedad que hacernos sobre este proyecto?

Hace uso de la palabra el Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo:

No, pues la respuesta es sencilla, no, y el proyecto creo que más allá de volver al texto de Senado en el artículo 11, hay que dar un gran debate sobre lo que pasa en la inversión extranjera en el sector de seguridad para ver si incluso esas dos limitaciones se acabe, un proyecto de seguridad que restrinja o mantenga la restricción a la inversión extranjera para ciertos servicios, creo yo es un proyecto que debe ser archivado.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias doctor. Tiene la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Superintendente, si nosotros acogemos esas recomendaciones suyas, ¿apoyaría el proyecto?

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Una moción de procedimiento, honorable Representante esa pregunta no va.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Presidenta, para una moción de procedimiento, es que lo que ha dicho la doctora Tatiana me lleva precisamente era lo que yo quería y yo no veo dónde están mis imprecisiones, por el contrario, mis imprecisiones están buscando claridad y tranquilidad, en el sentido de que escucháramos al Superintendente, aquí está el coordinador ponente, Presidenta, me gustaría escuchar al coordinador ponente, si usted nos ayuda, para ver si todo lo dicho por el Superintendente queda subsanado, si es así, porque yo confío en el Superintendente, como

confío en mi coordinador ponente para ver si sacamos adelante esto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Quiero decirles que todas las inquietudes expresadas por el Superintendente de Industria y Comercio sobre el artículo 85, el parágrafo del artículo 11, en donde se le agregan otros literales, y también en el artículo 12, en donde se agrega una frase en donde nosotros estamos modificando el texto original que venía de Senado, todo eso que para usted es una duda, ya está radicada aquí en Secretaría una proposición modificatoria para que esos puntos que a usted le generan incertidumbre y malestar no estén en este proyecto de ley. Tiene la palabra el doctor José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Sí Presidenta, yo quiero dejar esta apreciación, por lo que veo el quórum nos lo desbarataron, pero tanto a la Ministra, a Colombia Compra Eficiente, al Superintendente, al Coronel, todo lo que nos han pedido se incluyó y está radicado en la Secretaría, lo pueden verificar, retirando todas esas líneas que dejan duda, todo eso está ahí, entonces hoy es bueno que ustedes estén, avalo lo que usted pide, señora Presidenta, cuando se hace a través de la Comisión es más fácil que a través de los medios de comunicación, porque nosotros estamos prestos a recibir sus inquietudes y esto no define que hoy se apruebe, se puede negar, si se llegase a aprobar, seguimos abiertos a que eso iría a otra ponencia para segundo debate y nos sentaríamos con ustedes, si así lo desean, a que la revisáramos artículo por artículo si queda siquiera una duda más para el Gobierno nacional y la solucionemos. Nuestro querer es eso, que el proyecto no tenga ninguna duda, que ustedes estén tranquilos, que Colombia Compra Eficiente tenga las herramientas para hacer este proceso, que la Superintendencia tenga las herramientas con la Fiscalía para hacer su trabajo, que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tenga las herramientas sin dudar, que la inversión extranjera, señor Superintendente, se radicó la proposición por parte de nosotros retirando todos esos literales y se lo dije en mi intervención, o sea que aquí no estamos dejando ninguna duda, lo que estamos actuando es como legisladores que nos pidieron que presentáramos una ponencia, corrigiendo muchas de las deficiencias que ustedes observaron y ahí están ya las proposiciones radicadas, entonces quiero dejar ante el país y ante ustedes que pueden ya mismo verificar en Secretaría las proposiciones y nos queda la conciencia tranquila en la Cámara de Representantes en la Comisión Segunda que cumplimos radicando las proposiciones que no dejan ninguna duda de nuestra honorabilidad y responsabilidad en el proyecto.

Es más, para terminar, Presidenta, los miembros del Inpec nos buscaron para que también retiráramos esa norma que buscaba crear vigilancia privada para el Inpec y también escuchamos a los miembros del Inpec y protegimos a los funcionarios del Inpec, entonces que en ningún momento hemos dejado ninguna duda para ninguna organización del Estado ni para ninguna persona del Estado porque a todos los hemos escuchado y a todos los hemos tenido en cuenta. Muchas gracias señor Superintendente y muchas gracias por haber venido.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias Representante. Cinco minutos para que el Superintendente de Seguridad Privada intervenga.

Hace uso de la palabra el Superintendente de Seguridad y Vigilancia, doctor Carlos Alfonso Mayor-ga Prieto:

Yo quiero expresar que sí, estoy de acuerdo con el Representante Pérez, la entidad y el sector tiene muchas asignaturas pendientes, pero infortunadamente el proyecto y en especial la ponencia no ayudan a resolver, y quiero citar cuatro o cinco casos del articulado que me parecen relevantes en este debate; el primero es que el proyecto y en especial la ponencia eliminan la facultad discrecional, la facultad discrecional que la entidad tiene, es una facultad especial que nada es arbitraria como lo ha dicho el Consejo de Estado en reiterada jurisprudencia, pero que permite que esta entidad salvaguarde valores fundantes del Estado colombiano, como la confianza pública, la seguridad y la tranquilidad ciudadana, esa facultad ha estado desde que la entidad existe y pretende fundamentalmente dotar al Superintendente de una facultad para que la criminalidad no se inmiscuya en los servicios nuestros, estos son servicios apetecidos por la criminalidad en todas sus formas, desde la aprobación de un trámite de un vehículo blindado de los cuales hacemos 3.500 al año, y tenemos que rechazar casi el 20%, porque son personas con antecedentes o indicios por delitos graves contra el patrimonio público, contra el Estado. El año pasado para citar solamente una cifra, solamente 1.274 guardas, escoltas, tripulantes, supervisores; es decir, personal operativo de estos servicios resultaron inmiscuidos en delitos, y en delitos importantes, 480 de ellos en lo que va corrido de este año han sido capturados, si contamos que en personal operativo tenemos cerca de 236.000 personas, 1.274 es una cifra muy importante.

La facultad discrecional ha servido para que esta entidad durante todos estos años haya salvaguardado esos valores especiales del Estado colombiano, en nada quiere decir que sea una facultad arbitraria, porque el Consejo de Estado la ha definido como una facultad medioarreglada, mediodiscrecional que preserva el debido proceso y las garantías que están inmersas...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Superintendente, antes de que continúe, ¿usted me puede decir a qué artículo está haciendo referencia?

Hace uso de la palabra el Superintendente de Seguridad y Vigilancia, doctor Carlos Alfonso Mayor-ga Prieto:

Estoy haciendo relación al artículo 11 señora Presidenta, en general el proyecto, no solamente en el 11, sino en los conceptos, sitúa escenarios en donde borra la facultad discrecional que esta entidad ha tenido durante siempre. Decía entonces que el Consejo de Estado ha dicho que esta es una facultad no arbitraria sino que es medioarreglada, mediodiscrecional, pero que permite fundamentalmente garantizar valores fundantes del debido proceso pero actuar frente a los trámites de licenciamientos, al trámite de renovación de licencias y también a las cancelaciones de las mismas, aspecto que regularmente también se hace en la entidad. A mí

me preocupa mucho que el proyecto también elimina algunos artículos donde existen autorizaciones previas que esta entidad ha tenido frente a algunos trámites de estas empresas de vigilancia y seguridad privada, por ejemplo, el artículo 20 en donde se elimina el trámite de autorización previa para apertura de agencias o sucursales, un hecho muy relevante, si hay empresas que en este momento, Representante Pérez, tienen 88.000 armas, certificada acá por el DCCA, en su poder de uso restringido, de porte, y estas empresas no cuentan con domicilio de esas agencias o sucursales en condiciones mínimas de seguridad, cómo podría salvaguardarse equipos de comunicaciones, como usted lo anota, armamento, incluso de uso restringido para alguno de estos servicios.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Superintendente, le quiero pedir un favor, para que esto sea más productivo, cuando usted haga relación a lo que no le gusta del proyecto, por qué no lo ilustra dando el número del artículo para nosotros avanzar.

Hace uso de la palabra el Superintendente de Vigilancia y Seguridad, doctor Carlos Alfonso Mayor-ga Prieto:

Esto es artículo 20, señora Presidenta. De suerte que me parece que es muy importante mantener esas autorizaciones previas que hasta hoy día tiene, el proyecto las mantiene para el cambio de socios, para fusiones, incisiones, liquidaciones, pero las restringe en el artículo 20 para el tema de la autorización de las aperturas y sucursales. Los artículos 94, 95 hasta el 104 del proyecto no tuvieron en cuenta la posibilidad de inmiscuir en nuestros servicios un régimen sancionatorio fuerte, la entidad carece de ese régimen sancionatorio, es la única Superintendencia en el país que no tiene un régimen sancionatorio importante, los resultados que el país hoy día reconoce en la Superintendencia de Industria y Comercio están reflejados básicamente en unas herramientas de orden normativo que en un momento el Congreso le dio, hoy día no hace muchos días el Superintendente de Transporte obtuvo del Congreso de la República un régimen sancionatorio, que le permite controlar los servicios que están dentro de su órbita de competencia, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no lo tiene y a juicio de esta entidad el que recoge el proyecto que está en discusión el día de hoy, y sobre todo el que recoge la ponencia es inane frente al control que esta entidad está, y quiero explicarlo en dos o tres aspectos. Primero, en el tema de las faltas graves se sitúan multas entre cinco salarios y cien salarios mínimos.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Doctor, una pregunta, antes que continúe, que puede extenderse un poco, usted se refiere a cuáles artículos precisamente cuando habla del 95 al 106.

Hace uso de la palabra el Superintendente de Seguridad y Vigilancia, doctor Carlos Alfonso Mayor-ga Prieto:

Son los artículos que recogen el régimen sancionatorio.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

No, son todos, se refiere al 95.

Hace uso de la palabra el Superintendente de Seguridad y Vigilancia, doctor Carlos Alfonso Mayor-ga Prieto:

Sí, me refiero al artículo 95, al 94, pero quiero explicarlo de esta manera, Presidenta. Los artículos hasta el 104 recogen no solamente los tipos de faltas y tipifican las conductas, sino que además expresan el tipo de sanción, en el tipo de sanción la observación que hacemos nosotros es que cuando usted ubica en un proyecto sanciones de cinco salarios, así el salario resulte inane porque cinco salarios con los que se multen ni siquiera cubre los costos operativos de la entidad para poder imponer una sanción. La sanción resultaría inocua, en la medida en que el servicio al que va dirigida no tendría la capacidad de resarcir y mucho menos de corregir esta situación, en el proyecto que hemos presentado, yo lo presenté por vía de concepto por parte del señor Ministro de la Defensa y fue allegado en su momento a la plenaria de Senado y fue allegado por vía y por sugerencia suya, señora Presidenta, yo se lo hice llegar a usted también a través de su asistente, pero no fue tenido en cuenta. Nosotros proponíamos sanciones que van entre 100 salarios y 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con lo cual se guarda el principio de proporcionalidad, por supuesto es un elemento que está inmerso dentro de la facultad sancionadora que tiene la Superintendencia y que tiene el Código Contencioso Administrativo, no desborda principios de esos no quiebra las empresas, la particularidad en este caso es que en nuestro servicio hay empresas cuyos ingresos operacionales superan los 300.000 millones de pesos y si usted le ubica una multa de cinco salarios mínimos pues por supuesto que el régimen sancionatorio no cumple su función.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Quiero hacerle una pregunta. Cuando usted dice que no tomamos en cuenta, a qué artículo se refiere.

Hace uso de la palabra el Superintendente de Vigilancia y Seguridad, doctor Carlos Alfonso Mayor-ga Prieto:

En el 102. En el artículo 104 están recogidas las faltas gravísimas, el artículo 105 recoge las faltas graves, el artículo 106 recoge las faltas leves, y los artículos anteriores, 95 y 96, recogen la tipicidad de las conductas.

Una Superintendencia que pretenda, como lo decía el doctor Pérez, ponerse a tono con el mercado, constituir un elemento de regulación del mercado y ejercer sus posiciones inspectoras de policía administrativa que le están referidas por Constitución y por ley, pues difícilmente lo puede hacer a través de una herramienta como esta que estamos señalando. Para citar otro ejemplo, el proyecto de ley recoge el principio de oportunidad, un principio ajeno al régimen administrativo sancionatorio y de la forma como está expresada, parecería que lo que se pretende fundamentalmente es que a ningún servicio se sancione.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Sobre el tema un minuto para que concluya con ese punto porque quiero decirle que esos puntos hacen parte de la proposición para quitarlos del proyecto, para que no se desgaste.

Hace uso de la palabra el Superintendente de Vigilancia y Seguridad, doctor Carlos Alfonso Mayorga Prieto:

Gracias Presidenta. En lo que va corrido de este año hemos sancionado cerca de 270 empresas, lo hemos hecho a través de las normas legales que nos establece el decreto-ley 356 que aunque sea una norma añeja, es una norma que faculta la entidad por lo menos para ejercer este tipo de funciones con la intromisión de esos aspectos tendríamos estas dificultades. Presidenta, hay un tema que a nosotros nos preocupa mucho y que está recogido en el artículo 88 del proyecto y que salió de la ponencia, que es el que contempla las medidas de salvamento en los servicios de vigilancia y seguridad privada, por alguna razón se excluyó este aspecto que lo que pretende fundamentalmente es dotar a la entidad de unas facultades que para otros servicios ya tiene. El Consejo de Estado, en el año 2001, resolvió un conflicto de competencias para las cooperativas especializadas cuyo objeto cooperativo es la vigilancia y la seguridad privada y estableció que la competencia es residual que para las funciones inspectivas de esas empresas de tipo solidario, la Superintendencia tenía el control pleno y desaparece la facultad residual que tenía la Superintendencia de Economía Solidaria; es decir que la entidad ya tiene facultades de intervención y salvamento para las cooperativas, pero no las tiene para el resto de las empresas que como el proyecto lo establece las equipara en la misma condición, es decir, vigilancia humana de tipo mercantil o de tipo solidario, lo que me preocupa es que la ponencia excluye estas facultades de intervención que están referidas en el artículo 88, en el artículo 89, lo cual me parece muy complicado; si bien la redacción del artículo tenía a juicio nuestro algunas imprecisiones que le observamos en Senado, nos parece que es importante que en aras de la igualdad todos los servicios vigilados por la entidad tengan el mismo régimen de facultades para hacer las funciones de policía administrativa y cumplir las clásicas de inspección y vigilancia.

Hay otros aspectos en el proyecto que también son muy preocupantes para nosotros, el proyecto contempla la ampliación de licencias a 10 años, se quería en principio mantenerla indefinida, quiero comentar que Colombia con este tiempo de cinco años, que es el que tiene hoy día, uno de los términos más amplios en esta parte del continente y en el mundo usualmente las licencias para este tipo de servicios son siempre reducidas en el tiempo. La Corte Constitucional en Colombia ha dicho que lo que tienen los particulares frente a los servicios de vigilancia y seguridad privada es un permiso que siempre es precario y la precariedad identifica la temporalidad, luego extender los servicios a diez años ahuyenta o escapa un poco el escenario de control que nosotros regularmente hacemos en estas empresas en la renovación de la licencia. El examen inspectivo que se hace para la renovación de la licencia es un examen que tiende fundamentalmente a identificar aspectos

como los que usted señalaba, el cumplimiento de obligaciones de orden laboral, el cumplimiento de obligaciones de parafiscalidad, el cumplimiento de la relación hombre-arma, el cumplimiento de las condiciones idóneas en la prestación del servicio, las condiciones financieras de este tipo de empresas, la salvaguarda de los encajes que establece el Decreto 071 del 2002 para que a través de capitales mínimos se asegure la prestación adecuada del servicio, pero de no tener estas condiciones o hacerlas a diez años, se diluye de manera fundamental un punto de control que la entidad tiene en materia de licenciamiento.

A mí también me preocupa lo establecido en el artículo 87 del proyecto que son las facultades que en Senado y en el texto del proyecto original se le daban para reformar la Superintendencia, aquí todos han coincidido que es una entidad que tiene dificultades en parecerse al mercado que controla, nosotros tenemos más de 5.800 servicios controlados, Representantes, son 840 empresas de vigilancia y seguridad privada, son cerca de 600 departamentos de seguridad, son cerca de dos servicios comunitarios, son cerca de 2.600 asesores y consultores, son cerca de 800 empresas que se dedican a comercializar, importar, arrendar o fabricar equipos para la vigilancia y seguridad privada, son cerca de 52 empresas arrendadoras y brindadoras, son cerca de 92 empresas que se dedican a capacitar y formar el personal operativo y con los recursos que la entidad tiene, recursos desde el punto de vista técnico, la capacidad instalada, pues probablemente esa circunstancia no se da, el proyecto tenía esa circunstancia, pero en la ponencia desaparece la posibilidad de que el Gobierno tenga herramientas para hacer reformas estructurales a la Superintendencia.

Hay otro aspecto que tiene que ver con lo de orden contractual que tratará la doctora Zuleta y algunos que va a tratar mi Coronel sobre el tema de la relación hombre-arma y los permisos de porte, pero lo que en contexto general y ya para terminar, Presidenta, quería expresar es que lo que preocupa a la Superintendencia de este proyecto es que se busca desmontar los escenarios de control que esta entidad hoy día tiene frente a los servicios, los pocos escenarios, no sitúan escenarios de crecimiento frente a las realidades del servicio, se pretende soslayar...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Quiero decirle con todo respeto, doctor, que el tiempo se le ha vencido, así que despídase de la Comisión, doctor, medio minuto para que concluya por favor.

Hace uso de la palabra el Superintendente de Vigilancia y Seguridad, doctor Carlos Alfonso Mayorga Prieto:

Vale Presidenta. En esencia estas son de fondo un poco las diferencias que tenemos frente al articulado, hay otras que son de orden conceptual, pero que si hay la oportunidad podemos discutir las frente a aspectos puntuales de servicio a la forma como están redactados algunos artículos a las derogatorias tácitas expresas que se hacen que dejarían en dificultades de operar algunos de estos servicios. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Tiene la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa. Doctor creo que hoy se va a votar porque ya conformamos el quórum, ya en un momento llamo para que estemos en el recinto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Escuchando al Superintendente de Vigilancia, yo creería que si a alguien le conviene este proyecto es a él, acogiendo algunas de las peticiones, dándole herramientas sancionatorias, yo creo que él estaría en un paraíso en su Superintendencia, como lo hizo el señor Superintendente de Industria y Comercio, qué hizo el Superintendente, buscó las herramientas para sancionar gravosamente a las empresas que estén violando la libre competencia y buscó legalmente y legislativamente cómo se aumentaban esas cuantías, hoy usted lo puede hacer en algunos temas, yo creo que habría que conciliarlos, porque hay temas que por ejemplo en el tema de la reestructuración, yo no estaría dispuesto a conciliarlo a que se incluya un artículo en este proyecto cuando, yo creo doctor Uribe, el Gobierno también nos debería buscar a nosotros para que busque facultades, si quiere reestructurar la Superintendencia, pero nosotros en un articulo no podríamos decirle al Gobierno, vea, le tiramos la ley y fuera de eso, un articulo para que usted asuma toda la reestructuración, creo que eso sí sería para mí exagerado dentro de un proyecto de estos, extender esas facultades de manera tan generosa, cuando el Gobierno debería pedir facultades exclusivamente cuando quiere reestructurar otras entidades del Estado, señor Superintendente ya hay algunas proposiciones donde se van a acoger solicitudes suyas, creo que se equivoca en un solo tema cuando usted habla de los 10 años de extensión de las licencias.

El periodo para nosotros es el menos trascendental, sean diez años, me parece que para las empresas sería muy apropiado uno tener periodos más extensos con su licencia, pero nadie, siquiera extendiendo el periodo le está quitando a usted la facultad de vigilar, porque usted es la función que debe ejercer como Superintendente, sean diez años o cinco años, su facultad existe y si están violando normas laborales, normas contractuales, puede ser la licencia de diez años, pero usted tiene facultades sancionatorias y las tiene el Ministerio de Trabajo, porque también puede actuar cuando se está violando el derecho laboral de los trabajadores, entonces creo que el término de diez años para que quede claridad, Presidenta, ante la opinión pública que es que no todo, señor Superintendente, son micos, estamos tratando de solucionar ese zoológico que había ahí, y en eso sí estoy de acuerdo con usted que aquí sí venían cosas muy raras, pero si usted revisa estamos tratando de solucionarlas, pero todas esas propuestas tampoco las pueden mirar como micos, hay cosas que vamos a estar de acuerdo y otras en las que no vamos a estar de acuerdo y las hacemos públicas, pero la Superintendencia nunca va a perder la facultad de vigilar, si usted quiere cada mes visitar una empresa de vigilancia, usted lo va a poder hacer, y si usted puede revocar esa licencia porque está operando indebidamente o está violando el régimen penal, usted lo va a poder hacer y va a actuar y va a poder denunciar ante las autoridades correspondientes, pero si usted considera que el

término del tiempo es muy amplio tampoco creo Presidenta que estaríamos en la posibilidad de discutir con el Superintendente de que revisáramos el tema, hoy escuchando al Superintendente, yo creo que si alguien necesita esta ley, es la Superintendencia de Vigilancia y vuelvo y reitero, usted lo remata diciendo, tanto con Colombia Compra Eficiente, con el Coronel, municion, ya se radicaron las proposiciones, se les dieron los vistos buenos, están presentadas y radicadas ante Secretaría, las pueden revisar, donde ustedes se van a poder ir tranquilos, si se vota hoy.

Termino con esto, señora Presidenta y Superintendente, no nos ponga a nosotros a padecer la conciliación, nosotros ahí no vamos a ser los responsables de esa conciliación, solo seremos responsables y lo aceptaríamos si en la misma Cámara nos nombraran a nosotros conciliadores y nos inventáramos un articulo bien extraño, y yo voté en contra a la reforma a la justicia, y por eso también lo digo con toda autoridad moral, cuando usted estaba de Viceministro, yo la voté en contra porque vi rarezas en esa reforma y fui de los poquitos que la voté en contra, y ante la opinión pública y los medios de comunicación salimos los poquitos que no votamos eso porque vimos con extrañeza lo que estaba pasando y lo que pasó en la conciliación, hoy le reitero lo mismo, con la extrañeza que vi esa conciliación y por eso voté en contra, hoy sería capaz de votar en contra de una conciliación donde yo viera unas rarezas en la definición final, pero ustedes como Gobierno y nosotros también estaríamos dispuestos, y yo creo que usted lo haría, si en una conciliación usted encuentra artículos que aparecen de la nada o párrafos que aparecen de la nada, como en la reforma a la justicia, qué sucede, se denuncian y ahí sí lo autorizaría para que usted salga ante la opinión pública a los medios de comunicación, la Fiscalía, la Corte Suprema a que denunciara esa rareza, pero esta Comisión no tendría absolutamente ninguna responsabilidad al llegar a una conciliación de una ley, obvio que estamos es cumpliendo con nuestra obligación de legislar y de presentar una buena ponencia, acordada con todos ustedes. Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias a usted honorable Representante. Tiene derecho a réplica el honorable Representante José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Simplemente quiero manifestar que yo quedo muy tranquilo con la intervención también del Superintendente y que se puedan revisar, como lo ha dicho el doctor José Ignacio Mesa, todas sus observaciones, señor Superintendente, que no vaya a pasar el proyecto con la más mínima inquietud, que usted representa a los usuarios, a los colombianos, en esa Superintendencia. Y segundo, Presidenta, hablaba ahora con mi General Pérez del Ministerio de Defensa y le decía, dos cosas muy rápidas; la primera, el régimen sancionatorio, trabájelo con el Ministerio de Defensa y preséntenoslo al Congreso, esa es una tarea que debemos adelantar, lo animo a que lo haga porque es necesario, yo lo entiendo a usted, entonces trabajemos ese régimen sancionatorio pero es de su responsabilidad y nosotros de ayudarle a sacar ese régimen sancionatorio.

Dos, hablando con la doctora Ana Paola Agudelo, en el artículo 84, punto 3, se habla de que la Superintendencia pueda tener carácter de Policía Judicial, yo no sé hasta dónde también me gustaría despejar esa duda, en mi concepto el carácter de Policía Judicial, constitucionalmente ya la tiene si es delegable porque entiendo yo que es Fiscalía, se la entrega directamente el Fiscal, porque entiendo yo que no la tendría la Superintendencia, eso es importante, Presidenta, porque de alguna manera yo quería tener claridad, entonces me dice el Superintendente que si la tiene delegada directamente por el Fiscal. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias honorable Representante José Luis Pérez. Vamos a escuchar a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture Pinedo:

Sería importante que todos los que estamos aquí presentes pudiéramos tener la oportunidad, así como todos ustedes han tenido la oportunidad de poderse dirigir y conversar sobre los diferentes artículos que estamos trabajando en el día de hoy, porque en definitiva yo creo que esa es la función y el trabajo que se quiere hacer en este espacio, y es cómo nosotros podemos por el lado del Gobierno presentarle nuestros comentarios, nuestras necesidades y que se permita a cada una de las personas que estamos aquí presentes poderlo hacer porque o si no, nos están limitando en las funciones que el Gobierno puede establecer de acuerdo a este proyecto de ley, o sea que, Presidenta, le pido de verdad que le permita también.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Ya le dije señora Ministra que no nos da el tiempo, entonces le pido por favor que haga uso de su intervención y en el avanzar del articulado nosotros podemos escuchar y recoger todas las opiniones de todas las instituciones que estamos aquí.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture Pinedo:

Lo primero, déjeme Representante Mesa, los Ministros sí venimos, yo soy Ministra hace un mes y he venido acá a cada una de las solicitudes que me han pedido, tanto en la Cámara, como en el Senado, solamente he faltado a una que era en La Guajira y no pude participar, y de hecho espero poder acompañarlos en todas las que sea posible, si no tengo una exigencia por parte de viajes u otras cosas que me impida venir, pero aquí estaré presente en conjunto con todo el equipo, también anotaba que las ponencias no las leemos, de hecho sí las leímos y entiendo que desde el año pasado, desde abril cuando se hizo la primera ponencia y el debate en el Senado estuvo presente el Ministerio de Comercio, hicimos proposiciones, que fueron enviadas el 27 de marzo de 2015 a cada una de las propuestas y acciones que se solicitaron al comentario, se hicieron, o sea que sí leemos y sí respondemos, y creo que parte del ejercicio que nos gustaría hacer aquí en conjunto con las personas que estamos presente, es que también

entiendan la posición y que vemos que cada uno de los artículos que se han mencionado son importantes para el desarrollo, no solamente de las empresas colombianas, sino también de lo que puede traer una inversión extranjera al país.

También se mencionó que nunca se ha prohibido la inversión extranjera directa y cuando ustedes hablan y mencionan que hay 700 empresas que están en el tema de seguridad, son cuatro las internacionales, eso es el 0.57% de injerencia en una industria que, por supuesto estamos a favor de la industria colombiana, pero que la industria internacional, no está haciendo una injerencia como lo mencionaban ustedes, por eso uno no entiende que se mencione que toca establecer en el artículo 4° el capital extranjero y el artículo 16 que únicamente deben ser manejadas por personas naturales colombianas, porque no se está defendiendo la seguridad nacional, y eso me lleva también a otro punto importante que se mencionó y es que está prohibido de una u otra forma, la inversión extranjera no se permite desde la Corte y varias personas lo habían mencionado, porque va en contra de la seguridad y defensa, y de hecho cuando uno mira lo que ha mencionado la Corte Constitucional, el Conpes 3521 del 2007, se ve claramente la diferencia entre seguridad y defensa nacional y la vigilancia y seguridad privada y eso no se está teniendo en cuenta en este proyecto de ley, ninguna de las dos diferencias las están haciendo y están tomando en cuenta en cada uno de los artículos 4°, 11 y 16 que se está haciendo un trabajo para mantener la seguridad y defensa nacional, tanto así, que se aumenta el número o las acciones que pueden entrar en competencia, entonces hablamos, no solamente del artículo A, del parágrafo A y D, que son vigilancia y seguridad humana, capacitación y entrenamiento, sino que ahora también se menciona, el B, que es vigilancia electrónica, se menciona el E, que es actividades de blindaje y arrendamiento de elementos blindados, el G, que es consultoría, asesoría y estudios en vigilancia y seguridad privada, y lleva la pregunta, ¿Estamos seguros que estamos permitiendo la inversión extranjera directa? Yo creo que con el proyecto de ley que se está presentando, no solamente la estamos limitando, la estamos desterrando del país y donde la injerencia que se está haciendo, que es el 0.57 y que está dejando más de 16.000 empleos, 44.000 millones en impuestos, lo estamos acabando de la noche a la mañana.

Yo creo que sí es importante que miremos el artículo 4°, el artículo 11, el artículo 16, cada uno de esos tiene, como dice el Superintendente, no diría que mico pero sí palabras que da injerencia a que estamos desterrando la inversión extranjera directa, que de verdad es el 0.57, yo la verdad no entiendo qué injerencia puede hacer el 0.57 para ir en contra de las empresas colombianas, por el contrario, trae experiencia, trae tecnología, trae buenas prácticas, trae cooperación, trae educación, capacitación, mejora el nivel de los empleos colombianos, hace una cantidad de injerencia con el solo punto 57, y nosotros estamos buscando a través de este proyecto de ley que desterremos la inversión extranjera directa, porque va en contra de la inversión colombiana. Cuando la inversión extranjera son 700 empresas y la extranjera son cuatro, nada más, de verdad que no entiendo cuando ustedes mencionan que no están limitando la inversión extranjera directa, pero al final lo que sí están haciendo es desterrándola por completo en este proyecto de ley.

Adicionalmente, vemos que se mencionó por parte del Superintendente el manejo de la libre competencia, y se ve evidente en cada uno de los artículos la necesidad de casi que prohibir la libre competencia, porque estamos asignándole de una u otra forma a pocas empresas colombianas y ahí sí deberíamos es de luchar para que no sean, ¿cuántas empresas colombianas manejan?, 700, pero hay un grupo que manejan varias, hubo un solo grupo maneja varias, nosotros deberíamos estar trabajando en un proyecto de ley que le abra la competencia a las empresas colombianas, que le genere innovación, que le genere también capacitación en conjunto con las buenas prácticas que tiene la inversión extranjera internacional y no cerrarlas, entonces ahí en esos párrafos y los artículos que mencionaba el Superintendente se ve claramente que no estamos buscando mayor competencia a nivel nacional, sino es cómo la restringimos, ni hablar de lo que mencionaba el Superintendente de Vigilancia que también no solamente limita la libre competencia sino que ahora limitamos la libre gestión de la Supervigilancia que tiene la injerencia para trabajar en conjunto con los colombianos y también con ustedes.

No dejamos conversar a la Paca Zuleta para que nos contara sobre el tema de Compra Eficiente, lastimosamente no lo han permitido ustedes y me parece que es un error grande que no oigan de parte de todo lo que se ha hecho en Compra Eficiente, para que vean que no solamente se está haciendo una injerencia en libre competencia, sobre la Superintendencia de Vigilancia, sobre la inversión extranjera, sino también sobre toda la injerencia que se ha venido adelantando a través de Colombia Compra Eficiente con la transparencia de buscar que se haga un trabajo conforme.

Tampoco se dejó al Viceministro de Defensa que también tiene temas importantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Ministra, antes de que continúe con su intervención, aquí no se está diciendo que ellos no van a intervenir, pero yo doy el orden de las intervenciones. Yo no he dicho en ningún momento que ellos no van a intervenir, no he dicho eso, no coloque palabras en mi boca, le dije que yo voy a dar el orden, que luego que pasemos el tema de ponencia vamos a discutir el articulado y vamos a escuchar todas las instituciones; así que por favor Ministra, le pido por favor que concluya su intervención, que ellos igual van a intervenir. Tiene la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidenta, lo que yo propongo es que votemos la ponencia, cancelemos y sigamos, en la próxima semana y seguimos escuchando a todos los del Gobierno si eso es posible.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture Pinedo:

Gracias Presidenta, usted había dicho que no tenía tiempo y que por eso no dejaba hablar a las dos personas, por eso lo digo, si lo mencionaron que no tenían tiempo y que por eso no dejaban hablar al Viceministro y a la señora Paca Zuleta, qué bueno que ahora sí se pueda, entonces continuo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Tiene la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Usted es la que coordina la sesión, la Ministra no puede venir aquí casi que a decirle a la opinión pública que aquí le estamos negando la palabra a nadie, dedíquese a hablar de su tema, Ministra y nosotros le vamos a aclarar cosas que usted está diciendo ahí demasiado imprecisas, entonces los demás van a hablar, lo que pasa es que la sesión tiene sus tiempos.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture Pinedo:

Y yo le pido representante también, yo no he dicho nada diferente a lo que se ha dicho acá, nada diferente. Siguiendo con los temas y para cerrar mi intervención y dentro de cada uno de los argumentos que se ha trabajado, un punto importante es que me gustaría invitarlos a que miremos cómo podemos trabajar un proyecto, que no solamente agrupe todas las necesidades que se tienen, sino que trabajemos en un proyecto que adicionalmente se pueda presentar, tanto a la opinión pública que sea para mejorar de todo el tema de la seguridad privada y que agrupe cada una de las acciones positivas que se puedan trabajar a nivel nacional, como también a nivel internacional. Con eso quería terminar dentro de la posibilidad de los comentarios, es invitándolos a que participemos conjuntamente en un proyecto de ley que nos sirva a todos y que sea para el beneficio de todos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias a usted señora Ministra. Tiene la palabra el doctor José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidenta. Yo la verdad, le doy la bienvenida a la Ministra de Comercio Exterior, pero empezó muy mal con la Comisión, Ministra, quiero decirle que la Ministra Cecilia Álvarez, fue nuestra consentida en la Comisión; esta Comisión sacó al Gobierno del Presidente Santos en días, en horas, yo fui ponente del Tratado de Libre Comercio con Costa Rica, el doctor Pedro Orjuela, fue el ponente del Tratado de Libre Comercio con Corea, en días y en horas, el Protocolo de la Alianza del Pacífico, créame Ministra que esta es una Comisión seria, estudia, es muy responsable, también vendrá usted aquí con el Tratado de Libre Comercio con Israel, que me dijo el Presidente Santos que era importante; no Ministra, yo la invito de manera muy cordial a tener una pausa, a ser tranquila, esta es su Comisión, créame que el ánimo de nosotros, yo estoy de acuerdo con que venga el capital extranjero, desde luego, pues esa es su tarea, esa es su Cartera, ese es su deber ser, pero también debemos tener un equilibrio y también piense en el de Boyacá, piense en el que nació en Medellín, el que nació en Pereira, el que nació en Cali, desde luego tenemos que darle un equilibrio a la economía, de que haya la inversión extranjera y

que queden también buenos colombianos y todos un equilibrio, Ministra, créame que de pronto usted está equivocada, créame que esta Comisión siempre ha sido responsable ministra, se lo digo con mucho afecto, yo he sido más gobiernista que volverlo a decir, aquí hay veces me dan madera, me dan guayo, y usted viene y me da guayo como Gobierno entonces uno queda aburrido también. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias a usted honorable Representante. Quiero que sepan que luego de la votación yo sí tengo unas anotaciones que hacer, pero no me quiero adelantar a los acontecimientos aunque creo que puedo predecir el futuro. ¿Aprueban los Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia presentado?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Señor Secretario por favor sírvase a leer el articulado del presente proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidenta. Consta de 113 artículos el proyecto de ley. Los siguientes artículos tienen modificación. Voy a anunciar qué artículos tienen modificación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Presidenta, perdón, darle lectura a los que puedan tener proposición o no, existe la posibilidad de que escuchemos a la doctora Zuleta y al General Pérez, me parece saludable.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Sí claro, vamos primero a leer los que tienen proposición para que luego, si no están incluidos los temas que ellos tienen controversia, pues entonces los escuchamos, porque es posible que dentro de sus inquietudes estén incluidos en las porciones modificatorias.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidenta, los siguientes artículos tienen modificaciones de proposición radicadas en la Secretaría, con modificaciones. Artículo 2°, artículo 8°, artículo 11, artículo 20, artículo 26.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Antes de que continúe, por favor señor Secretario, le quiero pedir por favor a la señora Ministra que escuche por favor las proposiciones. Le pido por favor respeto a todos los que están presentes, que guarden silencio, nosotros hemos sido respetuosos de sus intervenciones, aquí están porque están preocupados a ver cómo va a quedar el proyecto de ley, entonces es importante que escuchen las proposiciones modificatorias, para que

ustedes miren si dentro de sus inquietudes están incorporadas las proposiciones modificatorias. Les quiero decir que se está aproximando mi predicción, se los quiero decir. Una moción de orden. Tiene la palabra el honorable Representante Efraín Torres.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Torres Monsalvo:

Antes de leer el articulado Presidenta, quisiera verificar el quórum y que se voten nominalmente todos los artículos del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Señor Secretario, sírvase por favor anunciar los proyectos de ley antes de verificación del quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidenta, pero la Secretaría también debe dejar certificación Presidenta que el informe de ponencia fue aprobado, para que haya claridad, Presidenta cuando se votó el informe de ponencia, existía quórum, según el último reporte de llamado a lista. Presidenta, me permito hacer anuncio de los siguientes proyectos de ley.

Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión donde se sometan a discusión y votación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Antes de que siga con la lectura de los proyectos de ley, quiero darle la despedida al doctor Efraín Torres, y darle las gracias por el favor que hizo, que lo hizo muy bien, y decirle a la señora Ministra que comenzó con el pie izquierdo.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión de comisión donde se sometan a discusión y votación de proyectos de ley para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, 072 de 2014 Senado, por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponencia de primer debate: *Gaceta del Congreso* número 340 de 2016.

Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra, al honrar la memoria del juglar, Gilberto Alejandro Durán Díaz "Alejo Durán", al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Proyecto de ley número 081 de 2015 Cámara, por medio de la cual se declara la esmeralda como piedra preciosa nacional, y sus mercados como patrimonio cultural.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2015.

Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley que se someterán a consideración, discusión y votación para la próxima sesión, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. Continúe con el Orden del Día por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidenta como lo solicitó el doctor Efraín Torres, verificación del quórum.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Vamos a dar inicio a la verificación del quórum. Por favor Secretario, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señora Presidenta.

Agudelo García Ana Paola	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-
Durán Carrillo Antenor	-
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Presente
Merlano Rebolledo Aída	Presente
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Excusa
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Presente
Orozco Vicuña Moisés	-
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	-
Triana Vargas María Eugenia	Excusa
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	Excusa
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Presidenta, la secretaria le informa que han contestado a lista ocho (8) honorables Representantes, por lo tanto se ha desintegrado el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Secretario. En consideración a la desintegración del quórum, debo dar por aplazada la discusión del presente debate. Les quiero decir, aprovechando que estamos aquí, los que estamos, los que nos preocupamos por el país, los que podemos tener hoy la conciencia tranquila y limpia, los que estamos con la conciencia totalmente transparente y de cara al país. Le quiero decir que me parece una falta de respeto absoluta, al señor Presidente de la República, que se atreva a manipular a los representantes, pero es más delicado todavía que los Representantes se presten para tremenda payasada.

También decirle, con todo respeto a la señora Ministra que no me parece conveniente que sus enlaces con esta Comisión, vengan a esta Comisión a intervenir y a entorpecer la misma, y cuando yo les dije que podía predecir el futuro, es porque yo ya sabía que iban a pedir la verificación del quórum es porque ya yo sabía que así como le pidieron al doctor Efraín que se regresara para solicitarlo, también sé que llamaron a muchos representantes para que no se hicieran presentes, y yo no me puedo quedar callada, porque me parece una falta de respeto con la Comisión, y quedarme callada sería ser yo una payasa más del disfraz que quiere el Gobierno nacional con este país.

Le quiero decir con todo respeto, que respete a la Comisión, que esta Comisión quería a la Ministra anterior porque nos respetaba y esto no hubiese ocurrido, también le quiero dar las gracias a los honorables representantes que estuvieron aquí dando la pelea, no por los empresarios del país, ni los extranjeros, dando la pelea por los colombianos, porque eso es lo que nosotros hacemos y dando la pelea para dar un granito de arena para demostrar que el Congreso de la República, no todos son bandidos, y no todos son corruptos, que aquí hay gente decente y transparente y lo hemos demostrado en esta Comisión. Gracias doctora Ana Paola Agudelo por todas las proposiciones que están aquí, al doctor José Ignacio Mesa por su potencia y por su dedicación, también al doctor José Luis Pérez, gracias al doctor Federico Hoyos, a la doctora Tatiana Cabello y también darle las gracias al honorable Representante Alirio Uribe que en pocas ocasiones hemos coincidido en temas toda la Comisión y está en armonía con esta comisión porque usted vela por los intereses del país y me siento orgullosa de estar en Comunión con usted en este proyecto.

También darle las gracias al doctor Robledo, el Superintendente de Industria y Comercio, hasta el último momento, lo valoro y respeto que esté aquí, también darle las gracias al doctor Carlos Alfonso, por estar aquí, Superintendente de Vigilancia, también a usted doctora por el acompañamiento y que recogimos sus inquietudes y aquí están. Tiene la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Señora Presidenta, la sesión plenaria todavía no se ha abierto, tenemos todavía tiempo de escuchar a la doctora Zuleta, que yo sé que sus intervenciones son fuera de amenazas, inteligentes, y al General Pérez, tenemos el quórum deliberatorio, yo creo que deberíamos aprovechar para escucharlos a ellos.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Así es, de acuerdo con usted doctor Mesa, entonces vamos a darle la palabra a la doctora María Margarita Paca Zuleta, para que intervenga.

Hace uso de la palabra la Directora de Colombia Compra Eficiente, doctora María Margarita Zuleta González:

Muchas gracias y buenos días a todos ustedes. Colombia Compra Eficiente, manifestó por escrito una observación cuando conoció la ponencia, no lo pudo hacer antes porque no conocía la ponencia y el gran

tema que motivó a la observación de Colombia Compra Eficiente, apareció, no tuvo mención alguna en el debate en Senado y apareció solamente en la ponencia.

Colombia Compra Eficiente tiene que ver con eso que parece muy técnico, pero no lo es, y es que y que son bienes y servicios de características técnicas uniformes. Cuando uno tiene un mercado que es regulado, uno básicamente lo que está diciendo, aquí hay unas características que se tienen que cumplir; uno tiene unas especificaciones técnicas, unos patrones de desempeño y de calidad, lo cual está básicamente estandarizando las condiciones de un servicio, al estandarizar las condiciones de un servicio, ese es un esfuerzo que ha hecho Colombia desde el año 2002, finalmente se cristalizó en el año 2007, y está pudiendo llevarse a cabo a partir del año 2013, que es poder utilizar mecanismos para ser compras fáciles, rápidas, que son las agregaciones de demanda, pero lo más grave que tiene esa estipulación, no solamente es que se acaba la posibilidad de agregar demanda, sino que se acaba la posibilidad de utilizar mecanismos como la subasta o la bolsa de productos, esa es la primera observación, yo entiendo por la observación que me hizo la señora Presidenta que en las distintas proposiciones esa línea final del numeral primero del artículo 2° está siendo eliminada, pero sin embargo no teníamos oportunidad de hacer antes ese comentario, porque no existía y creo que el momento correcto, era justamente hacerlo anoche, siendo que habíamos conocido la ponencia el viernes, entonces Representante Mesa, creo que era haber hecho el comentario y hacer el comunicado.

Hay otro tema que es importante desde el punto de vista del sistema de compra pública colombiano, y el señor Superintendente Robledo lo señaló y está en la ponencia del Senado, y creo que es importante mostrar que vía este tipo de reglamentaciones, nosotros no podemos modificar las reglas del juego del sistema de compra pública, y lo que estamos haciendo con el artículo 85 es eso, con el artículo 85 del texto aprobado en el Senado, es modificar el sistema de compra pública con normas que no tienen que ver exactamente con el sistema de compra pública. Siempre ha sido cuestionable, pero siempre ha sido ilegal, atentar contra la libre competencia, y siempre ha sido ilegal que los miembros de mi familia presentemos ofertas en un proceso, cualquiera que él sea de cualquier tipo de modalidad, frente a cualquier entidad del Estado, entonces esa redacción del artículo 85, realmente es muy preocupante, yo sé que solamente está en el texto del Senado, pero es muy importante que ustedes tengan en cuenta que es una norma bastante preocupante para el sistema de compra pública.

Finalmente es un tema que le toca a Colombia Compra Eficiente por las funciones que tiene Colombia Compra Eficiente pero que la señora Ministra de Comercio y la gente del ministerio de comercio lo han tocado. Colombia Compra Eficiente tiene la función de hacer asesor del Gobierno en la negociación de los acuerdos comerciales; por qué, porque los acuerdos comerciales los TLC que ustedes conocen y han aprobado muchos tienen un capítulo de compra pública. Ese capítulo de compra pública, de todos esos acuerdos comerciales se ve duramente afectada por las normas que tienen que ver con la inversión extranjera y eso es bien importante que lo tengamos en cuenta porque es muy posible que lo que tengamos son reclamos de

todos nuestros socios comerciales frente a esas normas. Básicamente esos son mis comentarios. Muchas gracias a ustedes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias doctora María Margarita Zuleta. Para su tranquilidad porque es importante, yo les digo sinceramente, la preocupación de ustedes es la nuestra, por eso nosotros le hemos dado tanto largo a este proyecto, nada más de saber que al Superintendente de Industria y Comercio no le gustan unos puntos, que al Superintendente de Vigilancia no le gustan unos puntos, que a la doctora María Margarita no le gusta, que a la Ministra no le gusta unos puntos, nosotros cogimos todas esas inquietudes porque doctor José Luis, nosotros no podemos legislar haciendo daño, pues tampoco al Gobierno y tampoco a estas empresas que por alguna razón ustedes están haciendo algunas salvedades y precisamente por eso le quiero decir que nosotros estamos tratando de coger todas esas inquietudes y traerlas a esta ponencia y que no se quede una por fuera, la idea es que esto se vaya en comunión con el Senado y que nosotros saquemos adelante un proyecto que beneficie a los sectores pero que vaya con un aval de los ministros y de las instituciones que hacen parte importante y que tienen una representación en esto.

Ahora quiero escuchar al doctor José Javier Pérez, Viceministro de Defensa.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Defensa, doctor José Javier Pérez:

Gracias, cuando uno habla de último tiene un gran riesgo que es que se vuelva aburridor, porque repite lo de los anteriores, entonces me voy a cuidar mucho de eso, y voy a ser breve, pero quiero decirles que, particularmente, yo he estado muy de cerca desde el inicio del proyecto, cuando el Senador Lizcano iba antes de presentar el proyecto, me reuní con él en varias oportunidades, estamos hablando diciembre del año 2014, y le hice algunos comentarios de fondo y de forma del proyecto que se iba a presentar y desde ese momento creo que el Gobierno nacional, cuando yo fui, que era Viceministro también en ese momento, no hemos hecho ninguna variación de nuestras respetuosas solicitudes y requerimientos de los ajustes que el proyecto requería.

Honorable Representante Mesa, se han hecho muchas modificaciones, gracias a la aceptación que ustedes han tenido y quiero mencionar algunas, por ejemplo, todo lo de la Dirección, Comercio de Armas (DCCA), representada aquí por el señor Coronel, se han tenido en cuenta y hoy en día en esa parte estamos bastante tranquilos en lo que está en la modificación final que quedó en el proyecto. No ha habido ninguna duda en todas las ponencias, en todas las reuniones de las cuales he asistido a todas excepto a una, la que hubo la semana pasada en Barranquilla donde se le ha dado una gran participación a todos los actores del proyecto, aquí hemos visto al Inpec, aquí hemos visto las empresas de vigilancia, aquí hemos visto a las asociaciones; Fedeseguridad, Andevip, etc.

Sí ha habido un debate ampliamente escuchado y lo valoro porque así ha sido este proyecto, y lo valoro porque eso es lo que enriquece la decisión que tienen que tomar ustedes en el momento de hacer una votación y las posiciones del Gobierno han sido siempre las mismas; ahora nacen unas que fueron las que comentaron hoy, no me voy a referir a ellas, pero siempre desde las primeras reuniones que tuve con el honorable Senador Lizcano era la de la inversión extranjera y aquí hemos tenido a la Viceministra de Comercio, su antecesora, donde siempre la posición ha sido clara, contundente.

En el debate pasado escuchamos al doctor Charry que nos hizo una ponencia muy profunda, constitucional sobre las atribuciones y los errores que se podía cometer si eso se llegase a aprobar y creo que nos dieron elementos muy importantes, muy valederos para enriquecer esta discusión.

Termino diciendo y estando de acuerdo con ustedes. La Superintendencia necesita herramientas de fiscalización; este es un sector, como lo han mencionado que tiende a algunos sectores a la informalidad y es muy grave, muy grave porque tienen armas, porque tienen control y porque tienen la vigilancia de muchas partes del país y lo que tenemos que hacer, a partir de este proyecto, es darles las herramientas correctas que la Superintendencia necesita para que realmente ejerza un control adecuado y ejerza realmente las funciones que una supervigilancia como esta tan importante, pero al mismo tiempo tan débil como está constituida hoy se tiene que hacer, yo me uno a la propuesta de que nos volvamos a sentar, que volvamos a mirar entre todos y que realmente para el bien del país, para el bien de la Superintendencia y para bien de todos realmente presentemos un proyecto que se necesita, pero que quede realmente sustentando y fundamentado en muchos de los actores que aquí hemos participado. Esta era mi intervención, Presidenta, corta y he hecho un esfuerzo por ser claro y contundente en la presentación y en la posición que desde el inicio del proyecto hemos tenido. Mil gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias a usted doctor Javier Pérez, Viceministro. Tiene la palabra el doctor José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias, Presidenta, dos apreciaciones: una que no quede en el aire Ministra, que aquí la vamos a acoger siempre bien, de pronto usted pensó entrando pensando con más prevención, la intención nuestra es sana, queda cordialmente bienvenida a nuestra Comisión y vamos a discutir todos los temas con altura, pero que no quede en el aire que lo que están hablando de inversión extranjera es responsabilidad nuestra, el decreto del 94 habla de ese tema de los nacionales y la sentencia que habla de sobre ese decreto es dando constitucionalidad a los artículos de ese decreto que acogía como venía escrito en esa época.

Entonces no es responsabilidad nuestra, estamos simplemente acogiéndonos a una sentencia y a un decreto que tuvo esa deficiencia en esa época que no es

nuestra deficiencia, hoy la estamos recogiendo y acogiendo.

Le propondría que se lleve las proposiciones y las analicen y se van a dar cuenta que todo eso se está corrigiendo y que ojalá pudiéramos sacar este proyecto adelante, pero señor General, si se hunde que se hunda porque estamos votando, no, porque nos estamos escondiendo en un baño, o nos estamos yendo porque nos llama el Gobierno y no le estamos dando la cara al país votando, si perdemos votando, sí lo reto, señor Viceministro, a que ojalá se presentara el proyecto con el Gobierno que lo discutiéramos, pero que no se quede en retórica, hundamos este para que presentemos el otro y el otro nunca aparece por el Gobierno. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias, doctor Mesa. Quiero decirles que debemos terminar la sesión, pero antes pedirles el favor a los señores ministros, viceministros que se encuentran presentes, al Superintendente de Industria y Comercio, también el de vigilancia que nos quedemos unos minutos para que revisen, y si es de darle copia de las proposiciones radicadas para darle más claridad y tranquilidad a ustedes ya que nosotros vamos a seguir dándole trámite a este debate.

Siendo las 11:55 a. m. levantó la sesión de la Comisión Segunda Constitucional y será convocada para mañana, la hora se les estará dando en el transcurso del día, dependiendo a la hora que convoque el señor Presidente de la Cámara. Gracias a todos.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

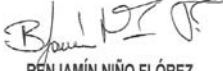
La reunión con los señores Ministros, Superintendentes será aquí en la Presidencia de la Comisión y los señores ponentes y Representantes que quieran acompañar y quedó convocada para la sesión para mañana, dependiendo de la hora en que se convoque plenaria por parte del Presidente de la Cámara.

Siendo las 11:55 de la mañana se levanta la sesión.

Adjunto: impedimento del honorable Representante Efraín Torres Monsalvo:



AÍDA MERLANO REBOLLEDO
Presidenta
Comisión Segunda Constitucional



BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional

CONTENIDO

Gaceta número 641 - viernes, 19 de agosto de 2016

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

Acta número 31 de 2016, mayo 31.....1

Acta número 32 de 2016, julio 1°.....10